



Expediente N° 2022-10-3-0005170

Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

N° OID:
2.16.858.2.10002652.66570.2022103.0005170

Prioridad: **Normal**
Acceso restringido: **No**

Tipo de Expediente: Gestión Ambiental

Oficina origen: Ministerio de Transporte y Obras Públicas / DGS - DIRECCION
GENERAL 10/001/10000000 / DGS - MESA DE ENTRADA - MEU

Asunto: REGIONAL 3 REMITE INFORME TRIMESTRAL DE GESTION AMBIENTAL 03
JULIO 2022 - SETIEMBRE 2022 DE MOLINSUR S.A - GRINOR S.A -
SACEEM S.A.

Fecha iniciado: 11/11/2022 15:38:20

Fecha valor: 11/11/2022

Clasificación: **Público**

Elemento físico: **No**

Resumen de actuaciones clasificadas

Nro. Actuación	Oficina	Usuario	Clasificación	Fecha	Folio Inicio	Folio Fin
---------------------------	----------------	----------------	----------------------	--------------	-------------------------	----------------------

Lista de vinculaciones del expediente

Relación	Dependencia	Nro expediente	Fecha Vinculación
-----------------	--------------------	-----------------------	--------------------------

11/11/22, 15:42

Correo - meu@mtop.gub.uy

REGIONAL 3 RV: INFORME TRIMESTRAL DE GESTION AMBIENTAL 03 JULIO 2022 – SETIEMBRE 2022

MARIBEL ROMERO

lun 07/11/2022 16:29

Para: MTOP - Mesa de Entrada Unificada <meu@mtop.gub.uy>;

Categorías: Yesi; Noe

📎 5 archivos adjuntos (11 MB)

3 Informe Trimestral de GA-La Charqueada-1-7 al 30-9-22.pdf; 3o ITGA_CVU_Ruta 91 La Charqueada_202209 GRINOR.pdf; 881-221019-36_ITGA julio 22 a setiembre 22.pdf; 221003_ITGA + ANEXOS.pdf; Elevación Informe Trimestral de Gestión Ambiental - 03 Ampliación C-77 Puente La Charqueada.pdf;

Buenas tardes:

Reenvío documentación de Regional 3, Sector Obras, para inicio de trámite.

Atte.

Maribel Romero
Reg.3

4642 8017

De: FERNANDO IRIGOYEN <fernando.irigoyen@mtop.gub.uy>

Enviado el: lunes, 7 de noviembre de 2022 16:24

Para: MARIBEL ROMERO <maribel.romero@mtop.gub.uy>

CC: LEIDY MELLO <leidy.mello@mtop.gub.uy>

Asunto: INFORME TRIMESTRAL DE GESTION AMBIENTAL 03 JULIO 2022 – SETIEMBRE 2022

Para tramitación, saludos



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

FERNANDO IRIGOYEN SILVERA

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

DIVISION REGIONAL 3 – OBRAS POR CONTRATO

COLON 401 – MELO – CERRO LARGO

TELEFONO: 46428017 - 099784483

INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL

Tercer Informe – Julio, Agosto y Setiembre



PUENTE SOBRE EL RÍO CEBOLLATÍ Y SUS ACCESOS – C77

	INFORME DE GESTIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL	PL 4410
		Rev 1
		Fecha: 10- 2022
		Pág. 2 de 16

FECHAS: Elaborado: 5 de Octubre de 2022		Período: Julio/22-Setiembre/22	
IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA: LICIT. C/77 – Puente sobre Río Cebollatí y sus accesos uniendo las localidades de Gral. E. Martínez y Cebollatí por la Ruta 91.			
UBICACIÓN:		Departamento de Rocha- Departamento de Treinta y Tres	
CLIENTE:		CVU	
PLAZO DE EJECUCIÓN:		18 meses (Obra básica)	
		8 meses (Ampliación 1)	
		13 meses (Ampliación 2)	
		4 meses (Ampliación 3)	
		2 meses (Ampliación 4)	
		18 meses (Ampliación 5)	
INICIO PREVISTO:		18 de enero de 2022	FIN PREVISTO: Julio de 2023

DESCRIPCIÓN GENERAL

La obra consiste en la ejecución de un puente sobre el Río Cebollatí y sus accesos. Los accesos, se desarrollan entre las localidades de Gral E Martínez y Cebollatí, y tienen una longitud de 8 km.

Dada la magnitud de los trabajos y los plazos previstos, se ha decidido subcontratar a las empresas Saceem y Grinor para que desarrollen parte de las obras

La empresa Saceem, se encargará de la ejecución del puente, que tendrá 192 m de largo y la empresa Grinor se encargará de construir parte de los accesos en el departamento de Rocha.

A los efectos de la presentación de los ITGA, se les ha pedido a dichas empresas que presenten sus informes y los mismos se adjuntan a éste

Se describen a continuación las tareas realizadas en el período por Molinsur S.A.

Las mismas fueron: construcción de alcantarillas con caños de hormigón armado en Gral. E. Martínez, los cabezales y las losas de protección de las mismas.

Molinsur S.A. solamente trabajó en Julio.

A.- Obrador

Se dispone de un obrador ubicado en Gral. E. Martínez. El predio pertenece a la Dirección Nacional de Hidrografía. Se adjunta permiso.

El obrador está compuesto por:

- Oficinas
- Pañol
- Laboratorio de suelos

	INFORME DE GESTIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL	PL 4410
		Rev 1
		Fecha: 10- 2022
		Pág. 3 de 16

- Comedor
- Acopio de áridos
- Acopio de materiales
- Depósito de productos químicos
- Baño
- Estacionamiento

B- Canteras de tosca y piedras trituradas

Se utilizó la cantera de Sosa (Rocha) para el suministro de materiales granulares. Se adjuntan permisos.

Las canteras que se utilizarán del lado de Treinta y Tres serán dos. La de arcilla por Camino a La Quemada en un predio privado, recientemente habilitada, próximamente se iniciarán los trabajos de destape para luego iniciar con la ejecución del terraplén. Se adjuntan permisos. La cantera de tosca en Ruta 17, continúa en trámite, siendo el número de expediente 2022/36001/004094 en DINACEA.

El hormigón utilizado fue elaborado por SACEEM S.A. con la planta ubicada en el obrador de Gral. Enrique Martínez. Los permisos de los áridos están adjuntos en el ITGA de SACEEM S.A.

C.- Personal de obra

Cumpliendo con la normativa relativa a seguridad e higiene, se ha seguido suministrando al personal los dispositivos de seguridad necesarios según las tareas a desarrollar, chalecos, zapatos, etc. En los alojamientos del personal se cuenta con personal de limpieza que se encarga del mantenimiento de las habitaciones

Todo el personal ha sido inscripto en el Banco de Previsión Social

En otro aspecto, la maquinaria cuenta con extinguidores de fuego, alarmas de retroceso, y se le realizan mantenimientos periódicos. A los camiones se les verifica que cuenten con el Sucta necesario

En obra, además se suministran balizas y carteles para control del tránsito según el plan de señalización.

E.- Informes de residuos gestionados directamente en obra

En la tabla adjunta a este informe se detallan las cantidades de residuos gestionados, así como los lugares de disposición de estos.

G.- Informe de limpieza de baños químicos o uso de barométricas

En la tabla adjunta a este informe, se detallan las frecuencias de las limpiezas realizadas. También están a disposición los remitos entregados en cada oportunidad por la empresa encargada de realizar la tarea

	INFORME DE GESTIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL	PL 4410
		Rev 1
		Fecha: 10- 2022
		Pág. 4 de 16

H.- Informe de incidentes ambientales

En el período no se presentaron incidentes ambientales

I.- Informe de incidentes de obra

En el período no se presentaron incidentes de obra.

Se adjuntan los informes trimestrales de gestión ambiental de SACEEM S.A y GRINOR S.A. como subcontratistas. Se controló que los mismos cumplan con lo establecido dentro de sus respectivos PGA.



Ing Gonzalo Ferrés
Molinsur S.A.

	INFORME DE GESTIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL	PL 4410
		Rev 1
		Fecha: 10- 2022
		Pág. 5 de 16

Información Mensual de Gestión Ambiental				
PERIODO:	Julio/Agosto/Setiembre			
RESIDUOS	Unidad	Cantidad	Remito	Observaciones
Residuos asimilables a urbanos	Lts	1200		CONTENEDOR DOMICILIARIO DEL MUNICIPIO
Residuos papel y cartón	Lts	0		CONTENEDOR DOMICILIARIO DEL MUNICIPIO
Residuos plásticos y nylon	Lts	600		CONTENEDOR DOMICILIARIO DEL MUNICIPIO
Limpieza baños químicos	Semanal	25		EMPRESA "JR". Inicio de operación: 29/03/2022
Limpieza pozos séptico	m3	39		BAÑO MUCIPAL
Aceites usados/quemado	Lts	0		OBRADOR CENTRAL EN PINAR
Baterías usadas	unid.	0		OBRADOR CENTRAL EN PINAR
Chatarra	Ton	0		OBRADOR CENTRAL EN PINAR
Percloroetileno usado	Lts	N/C		
Cubiertas	unid.	0		OBRADOR CENTRAL EN PINAR
EPP usados	unid.	0		OBRADOR CENTRAL EN PINAR
Filtros usados	unid.	2		OBRADOR CENTRAL EN PINAR
Trapos con hidrocarburos	lts	0		OBRADOR CENTRAL EN PINAR
CONSUMO	Unidad	Cantidad	Observaciones	
Aceites y Lubricantes	Lts	50	ANCAP - DUCSA	
Agua bienestar (Ej Baños)	m3	0,2	Agua potable para beber	
Agua para producción	Lts	2000	Agua de OSE	
Agua para riego de la ruta/ caminos	Lts	0	(agua de riego de cementado se contabiliza como producción)	
Agua potable/ consumo	Lts	0	OSE	
Asfalto	Ton	0	Planta Molinsur	
Electricidad	hs	0	UTE	
Emulsión	Lts	0	BITAFAL	
Fuel Oil	Lts	0		
Gasoil	Lts	4618	ANCAP - DUCSA ENERO-FEBRERO	
Kerosén	Lts	0		
Nafta	Lts	3385	ANCAP - DUCTSA	
Supergas	Garrafa	1	ANCAP - (ROCCA Y CIA)	
Hierro	Ton	n/c		
Arena	m3	0		
Limo	m3	n/c		
Piedra	m3	0		
Polvo de cantera	m3	0		
Portland	kg	6000	CIMSA	
Tosca	m3	160	CANTERA DE SOSA	
Tablas de encofrado	un	10		
Capacitaciones ambientales	Fecha	N° participantes	Temas tratados	
NO				
Contingencias ambientales				
Tipo de Incidente/ Accidente	Fecha	Ubicación	Residuo/s Generado/s	
N/C	N/C	N/C	N/C	

	INFORME DE GESTIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL	PL 4410
		Rev 1
		Fecha: 10- 2022
		Pág. 6 de 16



Expte. 2019/14000/005185

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIO AMBIENTE

R.M. 1230/2019

Montevideo, - 8 AGO. 2019

VISTO: la comunicación realizada por SOSA ALONSO, RAÚL EDUARDO, respecto de su proyecto de extracción de balasto, ubicado en el padrón N° 289, de la 3ª Sección Catastral del departamento de Rocha (Exp. 2019/14000/005185);

RESULTANDO: I) que dicha comunicación fue realizada con fecha 11 de abril de 2019, proponiendo la clasificación del proyecto en la categoría "A", prevista en el literal "a" del artículo 5º del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales (aprobado por Decreto 349/005, de 21 de setiembre de 2005);

II) que durante la tramitación del expediente, la División Evaluación de Impacto Ambiental y Licencias Ambientales, realizó una solicitud de información complementaria el 2 de mayo de 2019, la cual fue contestada por la interesada el 6 de junio de 2019;

III) que según surge del informe de la División Evaluación de Impacto Ambiental y Licencias Ambientales, de 11 de junio de 2019, y del certificado de clasificación, fecha 13 de junio de 2019, el proyecto fue clasificado en la categoría "A", correspondiente a "actividades, construcciones u obras, cuya ejecución sólo presentaría impactos ambientales negativos no significativos, dentro de lo tolerado y previsto por las normas vigentes";

CONSIDERANDO: I) que dada la categoría en la que se clasificó el proyecto, corresponde otorgar la Autorización Ambiental Previa, según lo dispuesto por el artículo 8º del reglamento, sujeto a las condiciones que se dirán;

Primera firma: Ana Cardoso 09/08/2019

	INFORME DE GESTIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL	PL 4410
		Rev 1
		Fecha: 10- 2022
		Pág. 7 de 16

II) que según informe de la División Evaluación de Impacto Ambiental y Licencias Ambientales de 11 de junio de 2019, dicho proyecto no requiere fase de implantación, por lo que habrá de otorgarse igualmente la Autorización Ambiental de Operación (artículos 23 y 24 del reglamento);

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley N° 16.466, de 19 de enero de 1994, la Ley N° 17.283, de 28 de noviembre de 2000, y el Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

RESUELVE:

1º.- Concédase Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación a SOSA ALONSO, RAÚL EDUARDO (RUT 150106590017), respecto de su proyecto de extracción de balasto, ubicado en el padrón N° 289, de la 3ª Sección Catastral del departamento de Rocha.-

2º.- Las autorizaciones referidas en el ordinal anterior, se conceden sujetas al estricto cumplimiento de los compromisos emergentes de la tramitación de la presente resolución y de las siguientes condiciones:

- a) Toda modificación significativa al proyecto, deberá ser comunicada a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para su análisis y eventual aprobación.
- b) El titular del proyecto deberá comunicar por escrito a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, con antelación suficiente, la fecha del inicio de la ejecución del proyecto.
- c) Toda vez que se requiera trasiego de combustibles, lubricantes y líquidos hidráulicos en el área de trabajo, se deberán colocar mantas absorbentes de hidrocarburos en el sitio de operación, que actuará de contención en caso de derrame.

Primera firma: Ana Cardoso 09/08/2019

	INFORME DE GESTIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL	PL 4410
		Rev 1
		Fecha: 10- 2022
		Pág. 8 de 16



d) Los residuos líquidos de aguas negras y grises que se puedan generar deberán ser gestionados por la empresa proveedora de baños químicos o por servicio de barométrica.

e) En caso que se generen residuos Categoría I, según lo establecido en el Decreto 182/013, de 20 de junio de 2013, ya sean éstos sólidos o líquidos, deberán ser almacenados transitoriamente en recipientes cerrados y dispuestos por un gestor autorizado. El mismo procedimiento deberá ser seguido para el caso de los residuos contaminados con hidrocarburos y oleohidráulicos.

f) El proponente contará con un plazo de 2 (dos) años a partir del día hábil siguiente al de la notificación de la presente resolución, para iniciar la ejecución del proyecto. De no iniciar la misma dentro de dicho plazo, la presente autorización quedará sin efecto.

g) Se deberá presentar a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, dentro de 2 (dos) meses de finalizada la ejecución del proyecto, un informe de cierre que deberá contar con fotografías obtenidas desde sitios georreferenciadas, que muestren la situación previa al inicio de la actividad, durante la actividad, y la posterior al abandono.

h) El proponente deberá ejecutar un plan de cierre en simultáneo con el avance de la explotación.-

3º.- La Autorización Ambiental de Operación se concede por el plazo de 3 (tres) años, contado a partir del día siguiente al inicio de la ejecución del proyecto, previniéndose que, con suficiente antelación a su vencimiento, el interesado deberá solicitar la renovación de la misma a los efectos de poder continuar operando su proyecto, salvo que se introduzcan modificaciones, reformas o ampliaciones significativas, de conformidad con lo

Primera firma: Ana Cardoso 09/08/2019

	INFORME DE GESTIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL	PL 4410
		Rev 1
		Fecha: 10- 2022
		Pág. 9 de 16

establecido en el artículo 23 del Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005.-

4º.- Esta resolución se dicta en cumplimiento de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de permisos o autorizaciones que correspondan y de los derechos de terceros que pudieran corresponder.-

5º.- Pase a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para proceder a la notificación de la interesada. Cumplido, dese cuenta a la Dirección General de Secretaría, a los efectos de la remisión de copia de la presente a la Intendencia de Rocha y a la Dirección Nacional de Minería y Geología, del Ministerio de Industria, Energía y Minería.-


Arq. Eneida de León
Ministra de Vivienda,
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

	INFORME DE GESTIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL	PL 4410
		Rev 1
		Fecha: 10- 2022
		Pág. 10 de 16



Ministerio
de Ambiente

MINISTERIO DE AMBIENTE

Expte. 2022/004091
R.M. 492/2022

Montevideo, 21 JUN. 2022

VISTO: la comunicación realizada por MOLINSUR SA, respecto a su proyecto de extracción de minerales para obra pública, ubicado en el padrón N° 9.680 de la 2ª sección catastral del departamento de Treinta y Tres (Exp. 2022/36001/004091);

RESULTANDO: I) que en dicha comunicación, presentada el día 30 de marzo de 2022, se propuso la clasificación del proyecto en la categoría "A", prevista en el literal a) del artículo 5º del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales, aprobado por Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

II) que según surge del informe del Área Evaluación de Impacto Ambiental, de 6 de abril de 2022, y del certificado de clasificación de 19 de abril de 2022, el proyecto fue clasificado en la categoría "A", correspondiente a "actividades, construcciones u obras, cuya ejecución sólo presentaría impactos ambientales negativos no significativos, dentro de lo tolerado y previsto por las normas vigentes";

CONSIDERANDO: I) que dada la categoría en la que se clasificó el proyecto, corresponde otorgar la Autorización Ambiental Previa, según lo dispuesto por el artículo 8º del reglamento, sujeto a las condiciones que se dirán;

II) que tratándose de un proyecto minero, sin obra civil ni fase de implantación diferenciada, habrá de otorgarse igualmente la Autorización Ambiental de Operación (artículos 23 y 24 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales);

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 291 y ss. de Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, por la Ley No 17.283, de 28 de noviembre de 2000, por la Ley N° 16.466, de 19 de enero de 1994, y por el Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

	INFORME DE GESTIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL	PL 4410
		Rev 1
		Fecha: 10- 2022
		Pág. 11 de 16

EL MINISTRO DE AMBIENTE

RESUELVE:

1°. Concédese Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación a MOLINSUR SA, RUT N° 213242880015, para su proyecto de extracción de minerales para obra pública, ubicado en el padrón N° 9.680 de la 2ª sección catastral del departamento de Treinta y Tres.

2°. Las autorizaciones referidas en el ordinal anterior se conceden sujetas al estricto cumplimiento de los compromisos emergentes de la tramitación de la presente resolución y de las siguientes condiciones:

- a) toda modificación significativa al proyecto deberá ser comunicada a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, por escrito, para su análisis y eventual autorización previa;
- b) el titular del proyecto deberá comunicar por escrito a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, con antelación suficiente, la fecha del inicio y finalización de la ejecución del proyecto;
- c) toda vez que se realice trasiego de combustibles, lubricantes y líquidos hidráulicos en el área de trabajo se deberán colocar materiales absorbentes de hidrocarburos, cubriendo la superficie del suelo en el sitio de operación;
- d) en caso que se generen residuos Categoría I, según lo establecido en el Decreto N° 182/013, de 20 de junio de 2013, sean éstos sólidos o líquidos, deberán ser almacenados transitoriamente en recipientes cerrados y dispuestos por gestor autorizado;
- e) en caso de tránsito de camiones con material, la caja de estos deberá encontrarse completamente cubierta; y
- f) dentro del plazo de 2 (dos) meses de finalizada la ejecución del proyecto, el titular deberá presentar a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, un informe de cierre del trabajo desarrollado, el que deberá contar con fotografías obtenidas desde sitios georreferenciados, que muestren la situación previa al inicio de la actividad, durante la misma y la posterior al abandono.

	INFORME DE GESTIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL	PL 4410
		Rev 1
		Fecha: 10- 2022
		Pág. 12 de 16



Ministerio
de Ambiente

3º. Previénese a la interesada que la presente autorización quedará sin efecto si no se inicia la ejecución del proyecto dentro del plazo legal previsto por el artículo 608 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010 (2 años).

4º. La Autorización Ambiental de Operación se concede por el plazo de 2 (dos) años, contados a partir del día hábil siguiente al inicio de la ejecución del proyecto, para un volumen de extracción de hasta 30.000 m³ (treinta mil metros cúbicos) de material medidos en banco y una superficie total afectada de 1,8 ha. (una hectárea, ocho mil metros cuadrados).

5º. Esta resolución se dicta en aplicación de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de otros permisos o autorizaciones y de los derechos de terceros que pudieran corresponder.

6º. Notifíquese a la interesada y remítase 'copia de la presente a la Dirección Nacional de Minería y Geología y a la Intendencia de Treinta y Tres. Cumplido, pase a la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental a sus efectos.

Adrián Peña
Ministro de Ambiente

	INFORME DE GESTIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL	PL 4410
		Rev 1
		Fecha: 10- 2022
		Pág. 13 de 16



DINAGUA
Dirección Nacional
de Aguas

Folio: 37

58/

R.A.D./DINAGUA/200/2022

Exp. N° 2022/36001/001195

Montevideo, 28 MAR 2022

VISTO: la solicitud presentada por MOLINSUR S.A. (RUT 213242880015), para obtener de un permiso de extracción y uso de aguas públicas del Río Cebollatí (código 448), en la Cuenca de la Laguna Merín, con toma ubicada frente al padrón N° 317 de la 2ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres en la Localidad de Charqueada para utilizar en las obras de construcción del puente sobre el Río Cebollatí;

RESULTANDO: que constituyó domicilio legal a todos los efectos relacionados con el derecho objeto de este expediente;

CONSIDERANDO: los informes técnicos y jurídicos contenidos en el expediente;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 47 de la Constitución de la República, por el Código de Aguas, (Decreto-Ley N° 14.859 de 15 de diciembre de 1978), los artículos 2 y 251 de la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007, Ley N° 19.889 de fecha 09 de julio 2020, art. 520 de la Ley N° 19.924 de fecha 30 de diciembre de 2020 y Resolución Ministerial N° 106/2021 de fecha 10 de febrero de 2021;

LA DIRECTORA NACIONAL DE AGUAS
en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1°.- Otórguese a nombre de MOLINSUR S.A. (RUT 213242880015), un Permiso de Extracción y Uso de Aguas Publicas para utilizar en las obras de construcción del puente sobre el Río Cebollatí con plazo de vigencia hasta 30 de junio de 2025 y de carácter revocable.-

2°.- Mediante el mismo podrá extraer hasta 17.280 m3 anuales, o un caudal de 0.55 l/s sin superar el volumen autorizado, del Río Cebollatí (código 448), en la Cuenca de la Laguna Merín, con toma ubicada frente al padrón N° 317, en la 2ª Sección Catastral de Treinta y Tres

Primera firma: Leticia Villar - 16/06/2022

	INFORME DE GESTIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL	PL 4410
		Rev 1
		Fecha: 10- 2022
		Pág. 14 de 16

Folio: 38

en la Localidad de Charqueada, para uso en las obras del puente a construirse allí.-

3°.- Regirán las siguientes condiciones:

- a) El permiso será renovable total o parcialmente a expresa solicitud del titular y en las condiciones que estén vigentes.- A tales efectos la Administración reservará el volumen/caudal hasta el 30 de junio de 2025.- Transcurrido dicho plazo y si no se hubiese presentado la solicitud de renovación, el agua quedará disponible ante nuevas solicitudes de permisos que puedan realizarse.- Será requisito para la renovación del permiso realizar la Declaración Jurada Indicada en el punto 2) siguiente.-
- b) Se deberá efectuar Declaración Jurada Anual, antes del 31 de mayo, sobre el uso del permiso, de acuerdo a lo establecido por el Art. 13 del Código de Aguas.-
- c) El presente permiso se extinguirá en caso que cese la vinculación jurídica del permisario con los predios afectados.- El permisario no podrá ceder a terceros total o parcialmente el caudal que se le ha autorizado a título personal.-
- d) Deberá cumplir con las exigencias impuestas en el Art. 182 del Código de Aguas cuyo incumplimiento será causal de la revocación del presente.-
- e) La extracción y el uso del agua se realizará exclusivamente en la forma prevista en los planos y memorias técnicas presentadas a aprobación, siendo de entera responsabilidad del permisario ubicar la obra de toma en lugar adecuado para su normal funcionamiento.- Cualquier modificación en la obra de toma deberá contar con la previa autorización de la Dirección Nacional de Aguas del Ministerio de Ambiente.-
- f) Se deberá permitir el ingreso de personal de la Dirección Nacional de Aguas para los relevamientos que estimen necesarios, así como suministrar toda la información técnico legal que se juzgue pertinente solicitarle a los efectos de tener un adecuado inventario y control de

Primera firma: Leticia Villar - 16/06/2022

14

	INFORME DE GESTIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL	PL 4410
		Rev 1
		Fecha: 10- 2022
		Pág. 15 de 16



DINAGUA
Dirección Nacional
de Aguas

Folio: 39

los aprovechamientos de aguas del país (Art. 13 del Código de Aguas).-

A tales efectos se deberá instalar un dispositivo de medición de caudal, la que deberá efectuarse en forma periódica, cuya información la Administración podrá solicitar en cualquier momento.-

g) El otorgamiento de este permiso no autoriza a su titular a instalar el sistema de bombeo ni a conducir aguas por predios por los que no tenga derechos.- En particular por la faja correspondiente a ruta nacional, caminos departamentales y vecinales.- Siendo responsabilidad del permisario la tramitación y obtención de las autorizaciones correspondientes.-

h) Deberá pagar el Canon Nacional correspondiente, una vez que se fije el mismo por parte del Poder Ejecutivo.-

i) La Autoridad de Aguas se reserva el ejercicio de actuar conforme a lo previsto por el artículo 186 del Decreto Ley N° 14.859.-

j) Extinguido el permiso por cualquier circunstancia, el permisario deberá dejar el álveo ocupado en las mismas condiciones que se encontraba antes de iniciar las obras, dentro de un plazo de 30 días.-

k) En caso de corresponder la aplicación del Decreto N° 368/18 de fecha 5 de noviembre deberá el permisario dejar escurrir el caudal ambiental correspondiente.-

4°.- Será de entera responsabilidad civil y penal del permisario todo daño o perjuicio ocasionado a terceros.-

5°.- El no cumplimiento de lo establecido en los numerales anteriores, será motivo de revocación o de no renovación del permiso, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones dispuestas por la normativa vigente.-

6°.- Serán obligaciones del permisario todas las que surgen del Código de Aguas, Leyes, Decretos, Reglamentos y Resoluciones aplicables a la materia.-

Primera firma: Leñicia Villar - 16/06/2022

	INFORME DE GESTIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL	PL 4410
		Rev 1
		Fecha: 10- 2022
		Pág. 16 de 16

Folio: 40

7º.- Esta resolución se dicta en cumplimiento de las normas en las que se funda por lo que es sin perjuicio de permisos o autorizaciones que correspondan a otros Organismos Públicos y derechos de terceros que pudieran corresponder.-

8º.- Pase a inscripción en el Registro Público de Aguas y al Área de Administración de División Recursos Hídricos para notificación y demás efectos.-



Arq. Viviana Pesce
Directora Nacional de Aguas
Ministerio de Ambiente

Dirección Nacional de Aguas
REGISTRO PÚBLICO DE AGUAS - Dec. Ley N° 14859
N° Inscripción... Folio... Libro...
Montevideo.

09 MAYO 2022



Primera firma: Leticia Villar - 16/06/2022



TERCER INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Rehabilitación de la Ruta 91 en el tramo Pueblo Cebollatí - Pueblo General Enrique Martínez (La Charqueada)

10 de octubre 2022

I.- Objetivo

El presente informe tiene como objetivo comunicar el cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental presentado por la empresa Grinor para la rehabilitación del tramo de 7 km de la Ruta 91, comprendido entre el río Cebollatí y la localidad de Cebollatí.

El período que abarca son los meses de julio, agosto y setiembre de 2022. El presente informe aplica a todos los trabajadores de la empresa que están involucrados directamente con tareas de esta obra.

II.- Actualizaciones de documentos ambientales

No se realizaron actualizaciones en el Plan de Gestión Ambiental.

III.- Actividades desarrolladas en el trimestre

Durante el trimestre, se realizaron los siguientes trabajos:

- Trabajos en el alcantarillado;
- Acarreo de balasto desde cantera ubicada en el padrón N° 289 de Lascano, Rocha;
- Limpieza de faja publica en el tramo de la obra;
- Tendido y compactación de balasto en el Camino a la Playa.

El avance económico de la obra fue **50%**

III.1-Obrador/Frente de Trabajo

En el padrón rural N°8764 de la 6ª Sección Catastral del departamento de Rocha, se cuenta con un pequeño depósito de herramientas y carteles de señalización de obras.

En dicha instalación no se fabrican materiales de construcción, ni se tiene un taller mecánico, por lo cual no tiene el carácter de obrador.

El personal afectado a esta obra cuenta con una casa alquilada por la empresa en la localidad de Cebollatí, de la cual sale diariamente a la obra.

En el frente de trabajo, la cuadrilla cuenta con un campamento móvil previsto para utilizarse al momento del almuerzo, y baño químico a disposición.

IV.- Cumplimiento de requisitos de AAPs

En el mes de setiembre, se obtuvo la resolución sobre el Plan de Manejo de Bosque Nativo N°14062117, ubicado en el padrón N° 3400 y faja de uso público de la 6ª sección catastral del departamento de Rocha, en las condiciones indicadas en el Informe Técnico de la División Gestión de Bosques (ver **Anexo 1**).


grinor

TERCER INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN

AMBIENTAL

Rehabilitación de la Ruta 91 en el tramo Pueblo Cebollatí - Pueblo General Enrique Martínez (La Charqueada)

En lo que refiere a las condiciones exigidas para la extracción de material de la cantera ubicada en el Padrón N° 8764, previo al comienzo de las actividades, se imprimió la calle Treinta y Tres según lo exigido en la AAP (RM 216/2022). Ver **Anexo 2**.

V.- Gestión de Canteras

Los áridos requeridos para la ejecución de las bases granulares son extraídos de las siguientes canteras, las cuales cuentan con Autorización Ambiental Previa (en adelante AAP) y Autorización Ambiental de Operación (en adelante AAO) vigentes:

- Cantera de limo arcilloso, Padrón N°8764, 6ª sección catastral del departamento de Rocha (RM 216/2022);
- Cantera de balasto, Padrón N° 289, 3ª sección catastral del departamento de Rocha (RM 1230/2019). Los últimos retiros de esta cantera fueron realizados en la primera semana de Julio.

VI.- Registros de Gestión Ambiental

- Consumo de agua

El consumo de agua potable es de tipo comercial distribuida en bidones y con dispensador en el comedor.

Para el riego de las bases, se utiliza agua que se encuentra estancada alrededor de las alcantarillas. El volumen consumido en el trimestre fue de aproximadamente 150.000L

- Consumo de recursos granulares

Durante el trimestre de referencia, se tuvo consumo de los siguientes materiales:

Mes	Balasto (m³)	Arcilla (m³)	Arena (m³)
Julio	-	-	-
Agosto	1615	6306	-
Setiembre	4215	16300	-

- Gestión de Efluentes

Se colocaron baños químicos tanto en el obrador como en el tramo en los que se están realizando trabajos. Los baños químicos son limpiados periódicamente por una empresa tercerizada (JR), y por el personal de Grinor SA cada vez que es necesario.



TERCER INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Rehabilitación de la Ruta 91 en el tramo Pueblo Cebollatí - Pueblo General Enrique Martínez (La Charqueada)

A continuación, se detallan las limpiezas de baños realizadas en el período:

Fecha	Empresa	Boleta
10/07/2022	JR	3363
28/07/2022	JR	3396
03/08/2022	JR	3409
11/08/2022	JR	3425
18/08/2022	JR	3440
24/08/2022	JR	3453
30/08/2022	JR	3470
08/09/2022	JR	3486
19/09/2022	JR	340

1. Gestión de Residuos

- Retiro y destino final de residuos asimilables a urbanos

Actualmente, los residuos asimilables a urbanos que provienen del almuerzo del personal, se disponen en los contenedores de la localidad de Cebollatí. Diariamente, se genera como máximo, una bolsa de residuos.

A continuación, se presentan los registros correspondientes a Gestión de Residuos Sólidos.

MES	TIPO	VOLUMEN
JULIO - 22	Domésticos ROC	75 bolsas -----
AGOSTO - 22	Domésticos ROC	75 bolsas 7147m ³
SEPTIEMBRE - 22	Domésticos ROC	75 bolsas 4873m ³

- Retiro y destino final de residuos peligrosos

Los residuos peligrosos provenientes del mantenimiento de las máquinas fueron gestionados con la empresa Márgenes del Río.

MES	TIPO	VOLUMEN
JULIO - 22	Filtros Trapos Aceite usado	6 unidades 10 trapos 200 lts
AGOSTO - 22	Filtros Trapos	6 unidades 10 trapos



TERCER INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN

AMBIENTAL

Rehabilitación de la Ruta 91 en el tramo Pueblo Cebollatí - Pueblo General Enrique Martínez (La Charqueada)

	Aceite usado	200 lts
SETIEMBRE - 22	---	---

Se anexan comprobantes de entrega de residuos peligrosos entregados en el período (**Anexo 3**).

- Retiro y destino final de cada uno de los residuos especiales

En el período, no se entregaron cubiertas en desuso a los Gestores adheridos a un Plan de Neumáticos.

- Mantenimiento preventivo de maquinaria

El Taller Central de Montevideo lleva un registro centralizado del mantenimiento de los equipos de acuerdo a la cantidad de horas trabajadas en cada uno de ellos.

A continuación, se listan los mantenimientos realizados en el período a la maquinaria involucrada en la obra:

Parte	Actividad	Fecha en que se realizó	Lectura en que se realizó	Folio OT	Fecha programada por el sistema	Lectura programada por el sistema
- Equipo / Inmueble : -APV 24- RODILLO COMP.PATA CABRA (Desviación promedio: -4%)						
GENERAL	PM - 500 hs	1/7/2022	2.556 Horas	004943	4/7/2022	2.608 Horas
- Equipo / Inmueble : -APV 26- APLANADORA VIBRATORIA (Desviación promedio: -1%)						
GENERAL	PM - 250 hs	15/9/2022	45 Horas	005516	10/10/2022	500 Horas
- Equipo / Inmueble : -CF 06- CARGADOR FRONTAL (Desviación promedio: 4%)						
GENERAL	PM - 2000 hs	26/8/2022	6.333 Horas	005365	19/7/2022	6.216 Horas
- Equipo / Inmueble : -MN 09- MOTONIVELADORA (Desviación promedio: -4%)						
GENERAL	PM - 2000 hs	22/7/2022	6.090 Horas	005079	11/7/2022	6.065 Horas
		22/9/2022	6.388 Horas	005543	30/8/2022	6.265 Horas
- Equipo / Inmueble : -PE 11- PALA EXCAVADORA (Desviación promedio: -1%)						
GENERAL	PM - 2000 hs	23/5/2022	4.017 Horas	004667	20/5/2022	3.982 Horas
		1/7/2022	4.339 Horas	004949	23/6/2022	4.224 Horas
		28/9/2022	4.775 Horas	005632	26/9/2022	4.839 Horas
		29/7/2022	4.436 Horas	005085	3/8/2022	4.567 Horas
- Equipo / Inmueble : -PE 12- PALA EXCAVADORA (Desviación promedio: 0%)						
GENERAL	PM - 250 hs	11/5/2022	4.258 Horas	004553	18/5/2022	4.300 Horas
		12/10/2022	4.951 Horas	005728	21/9/2022	4.758 Horas
		22/7/2022	4.545 Horas	005081	4/7/2022	4.502 Horas

- Abastecimiento de Combustibles a la maquinaria

El abastecimiento de combustible a las maquinarias se realiza mediante suministro por camión cisterna a pie de obra, o directamente en la Estación de Servicio.

Mes	Gasoil
-----	--------

Treinta y Tres 1468 - C.P. 11.000
Montevideo, Uruguay
Tel.: (+598) 2916 9019
Fax: (+598) 2916 5126
Mail: grinor@grinor.com.uy
www.grinor.com.uy





TERCER INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Rehabilitación de la Ruta 91 en el tramo Pueblo Cebollatí - Pueblo General Enrique Martínez (La Charqueada)

Julio	1741
Agosto	3294
Setiembre	16000
Total	21035

VI.- Informes de monitoreo de variables ambientales

En el mes de agosto, se hicieron mediciones de ruido por parte de personal del Depto. de Calidad y Medioambiente, obteniendo resultados similares a los obtenidos como línea de base en el mes de julio (ver **Anexo 4**).

VIII.- Flota Vehicular afectada a la obra en el período informado

A continuación, se detalla la maquinaria utilizada en el período:

- Cargador frontal Lonking CDM835E (CF06)
- Pala excavadora CAT 320 GC (PE11)
- Pala excavadora CAT 330 GC (PE12)
- Aplanadora CAT CP 563 E (APV13)
- Aplanadora AMMANN ASC110 (kit pata de cabra) (APV24)
- Aplanadora DYNAPAC CT3000 (APV26)
- Motoniveladora CAT 140K (MN09)
- Retro combinada John Deere 310k (alquilada)
- Motoniveladora CAT 135 HE (alquilada)

IX.- Plantilla de personal afectado a la obra en el período informado

En el período de referencia, de una u otra forma han participado directamente de la obra, 12 funcionarios pertenecientes a Grinor S.A.

XI.- Actividades de capacitación

En el período de referencia, se realizaron capacitaciones referentes al Plan de Contingencia y seguridad vial (ver **Anexo 5**).

XII.- Interacción con la comunidad local

La señalización en la zona de obra es colocada, según lo establecido en el Plan de Señalización establecido y en concordancia con las directivas de la Norma Uruguaya de Señalización de Obras del MTOP. En el apartado de registros fotográficos, se anexan fotos.

El horario de trabajo es de 07:00 a 18:00 a los efectos de minimizar las molestias por tránsito de los camiones. Cabe destacar que la zona donde se está trabajando no cuenta con residentes, los afectados es solo el tránsito que va a cruzar la balsa.



TERCER INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Rehabilitación de la Ruta 91 en el tramo Pueblo Cebollatí - Pueblo General Enrique Martínez (La Charqueada)

Se están respetando los mantenimientos preventivos definidos para la maquinaria utilizada en las diferentes tareas, de manera de minimizar las emisiones de ruido y gases, y asegurar que se opere en condiciones seguras.

En el marco de la expropiación del predio, padrón N° 3400 de Rocha, se trasplantaron 2 palmeras, trasladándose al terreno privado contiguo, siendo las ubicaciones actuales (239104.8750; 6321978.5990) y (239307.0640; 6321810.9660), de acuerdo al sistema de coordenadas UTM Zona 22S (ver **XIV.- Registros fotográficos**).

XIII.- Auditorías Ambientales

En el trimestre no se recibieron auditorías ambientales.

XIII.- Contingencias

En el trimestre no se presentaron contingencias ambientales. En caso de haberlas, se procede de acuerdo a lo establecido en el Plan de Contingencia.

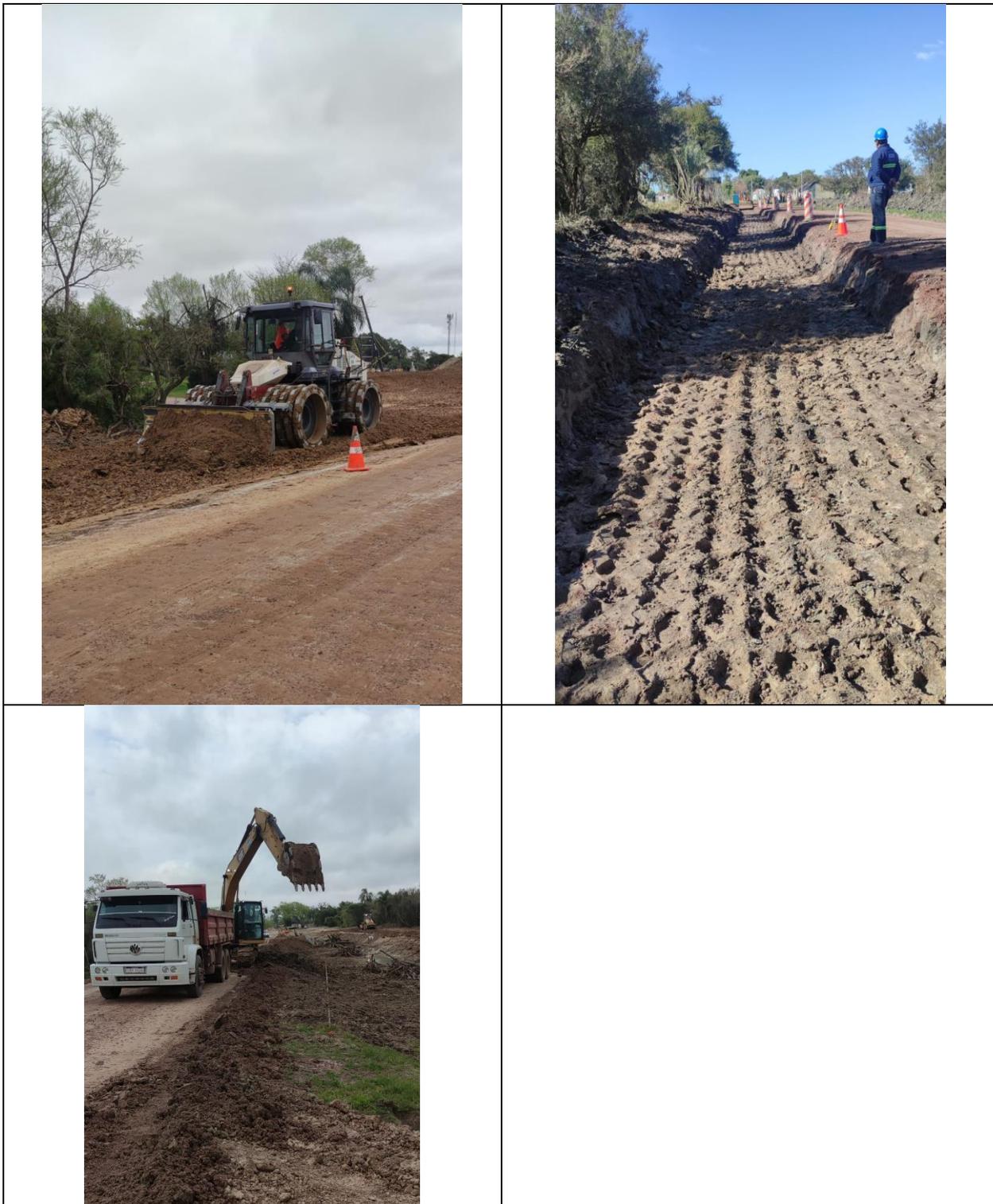
XIV.- Registros fotográficos



grinor

TERCER INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Rehabilitación de la Ruta 91 en el tramo Pueblo Cebollatí - Pueblo General Enrique Martínez (La Charqueada)



Treinta y Tres 1468 - C.P. 11.000
Montevideo, Uruguay
Tel.: (+598) 2916 9019
Fax: (+598) 2916 5126
Mail: grinor@grinor.com.uy
www.grinor.com.uy





**TERCER INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN
AMBIENTAL**

**Rehabilitación de la Ruta 91 en el tramo Pueblo
Cebollatí - Pueblo General Enrique Martínez
(La Charqueada)**

XV. Actividades a desarrollarse en el próximo período

Durante el próximo trimestre, se continuará con la ejecución de los siguientes trabajos:

- Movimiento de suelos;
- Revestimiento de taludes con Hormigón;
- Alcantarillado;
- Cabezales;



TERCER INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Rehabilitación de la Ruta 91 en el tramo Pueblo Cebollatí - Pueblo General Enrique Martínez (La Charqueada)

ANEXO 1 Resolución - Plan de Manejo de Bosque Nativo N°14062117



Ministerio
de Ganadería,
Agricultura y Pesca | Dirección General
Forestal

Resolución N° 586

Montevideo, 26 de agosto de 2022.

VISTO: La solicitud de autorización del plan de manejo de bosque nativo presentada por MOLINSUR S.A., en calidad de adjudicataria de la obra a realizarse en el tramo de 7 kilómetros de la ruta 91 conocido como "Camino a la Balsa" ubicado en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rocha, Padrón N° 3400 y faja de uso público.-

RESULTANDO: El informe de la División Gestión de Bosques por el que se aconseja acceder a la corta.-

ATENCIÓN: A lo establecido en el Art. 24 de la Ley N° 15.939 de 28 de diciembre de 1997, art. 185 de la Ley N° 16.226 de 6 de noviembre de 1991, art. 219 de la Ley N° 17.296 de 23 de febrero de 2001, decreto N° 24/93 de 12 de enero de 1993, decreto N° 330/93 de 13 de julio de 1993 y art. 285 de la ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996.-

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL FORESTAL RESUELVE

PRIMERO: Autorizar con el número 14062117 el plan de manejo de bosque nativo, ubicado en el Padrón N° 3400 y faja de uso público de la 6ª Sección Catastral del departamento de Rocha, en las condiciones indicadas en el informe técnico de la División Gestión de Bosques, y del plano adjunto; por un total de 2,44 ha correspondiente a:

- Tala rasa en 1,20 hectáreas de bosque ribereño ubicado sobre faja de uso público al margen de la ruta 91, demarcadas en color amarillo en plano de áreas arboladas validado de foto N°15, con una extracción estimada de 250 toneladas.

Padrón N° 3400:

- Tala rasa en 1,22 hectáreas de bosque ribereño demarcadas en color verde claro en plano de áreas arboladas validado de foto N° 15, con una extracción estimada de 400 toneladas.

www.dgfu.mgap Tel. (+598) 2916 1900
Centro 318, Montevideo - Uruguay





TERCER INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Rehabilitación de la Ruta 91 en el tramo Pueblo Cebollatí - Pueblo General Enrique Martínez (La Charqueada)

En total, se autoriza la intervención en 2,44 hectáreas a tala rasa de bosque ribereño para ensanche de ruta 91 y construcción de puente sobre el río Cebollatí, con una extracción total estimada de 650 toneladas.

SEGUNDO: La presente resolución no exonera de las autorizaciones y aprobaciones que se requieren por normas dictadas ya sea por las autoridades nacionales como municipales en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

TERCERO: La División Gestión de Bosques, dispondrá la entrega de guías las que serán utilizadas únicamente por la obra objeto de este permiso de corta, y realizará un control disponiendo las inspecciones que correspondan, con cargo a la firma interesada.

CUARTO: La actual resolución tendrá una vigencia de 8 años. Transcurrido dicho plazo caducará la autorización del presente Plan de Manejo de Bosque Nativo.

QUINTO: Las violaciones o infracciones a las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley Forestal N° 15.939, así como a lo dispuesto en la presente resolución, serán sancionada de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 285 de la ley N° 16.736 de 5 de enero de 1996 y sus modificaciones por el Art. 385 de la ley N° 18.719 del 27 de diciembre de 2010, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que el hecho de lugar.

SEXTO: Notifíquese al interesado. Cumplido, archívese en la carpeta respectiva.-

CFIag

Ing. Agr. Carlos Faroppa
Dirección General Forestal
Director



TERCER INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Rehabilitación de la Ruta 91 en el tramo Pueblo Cebollatí - Pueblo General Enrique Martínez (La Charqueada)

ANEXO 2 – Imprimación de la Calle 33 en la localidad de Cebollatí, según exigencia AAP
RM 216/2022



Treinta y Tres 1468 - C.P. 11.000
Montevideo, Uruguay
Tel.: (+598) 2916 9019
Fax: (+598) 2916 5126
Mail: grinor@grinor.com.uy
www.grinor.com.uy





TERCER INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Rehabilitación de la Ruta 91 en el tramo Pueblo Cebollatí - Pueblo General Enrique Martínez (La Charqueada)

ANEXO 3 – Gestión de Residuos Peligrosos

<div style="text-align: right; margin-bottom: 5px;"> N° 3096 </div> <p style="text-align: center; font-size: small;">MARGENES DEL RIO S.A. Servicios Ambientales Hacienda 1800 Montevideo, Uruguay Tel. 2211 1883 www.margenesdelrio.com</p> <p style="text-align: right; font-size: x-small;">FECHA: 15/09/2012</p> <p style="text-align: center; font-weight: bold; font-size: small;">CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: x-small;"> <thead> <tr> <th colspan="4">DATOS IDENTIFICATORIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>GENERADOR</td> <td>Empresa: <u>Grinor</u></td> <td colspan="2">Dirección:</td> </tr> <tr> <td>GESTOR</td> <td>Empresa:</td> <td colspan="2">Dirección:</td> </tr> <tr> <td>TRANSPORTISTA</td> <td>Empresa: <u>11</u></td> <td colspan="2">Materia: <u>11</u></td> </tr> <tr> <td>OPERADOR</td> <td>Margenes del Rio S.A. Hacienda 1800 - PTT. Cerro</td> <td>2211 18 83</td> <td>Habilitación Ambiental Operativa N° 1822021 y renovaciones</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: x-small;"> <thead> <tr> <th colspan="5">DATOS DEL RESIDUO TRANSPORTADO</th> </tr> <tr> <th>TIPO</th> <th>ESTADO</th> <th>EMPAQUE</th> <th>KG. ESTIMADO</th> <th>BULTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><u>Líquido</u></td> <td><u>líquido</u></td> <td><u>2 x 20L</u></td> <td><u>40kg</u></td> <td><u>1</u></td> </tr> <tr> <td><u>Residuo</u></td> <td><u>Residuo</u></td> <td><u>2 x 20L</u></td> <td><u>40kg</u></td> <td><u>1</u></td> </tr> <tr> <td><u>Residuo</u></td> <td><u>Residuo</u></td> <td><u>2 x 20L</u></td> <td><u>40kg</u></td> <td><u>1</u></td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: x-small;"> <thead> <tr> <th>GENERADOR</th> <th>CERTIFICACIÓN GESTOR</th> <th>OPERADOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><u>Grinor</u></td> <td></td> <td><u>[Firma]</u></td> </tr> </tbody> </table> <p style="font-size: x-small;">Este resultado se recibe según la declaración del generador en cuanto a su clasificación y peligrosidad.</p>	DATOS IDENTIFICATORIOS				GENERADOR	Empresa: <u>Grinor</u>	Dirección:		GESTOR	Empresa:	Dirección:		TRANSPORTISTA	Empresa: <u>11</u>	Materia: <u>11</u>		OPERADOR	Margenes del Rio S.A. Hacienda 1800 - PTT. Cerro	2211 18 83	Habilitación Ambiental Operativa N° 1822021 y renovaciones	DATOS DEL RESIDUO TRANSPORTADO					TIPO	ESTADO	EMPAQUE	KG. ESTIMADO	BULTOS	<u>Líquido</u>	<u>líquido</u>	<u>2 x 20L</u>	<u>40kg</u>	<u>1</u>	<u>Residuo</u>	<u>Residuo</u>	<u>2 x 20L</u>	<u>40kg</u>	<u>1</u>	<u>Residuo</u>	<u>Residuo</u>	<u>2 x 20L</u>	<u>40kg</u>	<u>1</u>	GENERADOR	CERTIFICACIÓN GESTOR	OPERADOR	<u>Grinor</u>		<u>[Firma]</u>	<div style="text-align: right; margin-bottom: 5px;"> N° 3127 </div> <p style="text-align: center; font-size: small;">MARGENES DEL RIO S.A. Servicios Ambientales Hacienda 1800 Montevideo, Uruguay Tel. 2211 1883 www.margenesdelrio.com</p> <p style="text-align: right; font-size: x-small;">FECHA: 14/09/2012</p> <p style="text-align: center; font-weight: bold; font-size: small;">CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: x-small;"> <thead> <tr> <th colspan="4">DATOS IDENTIFICATORIOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>GENERADOR</td> <td>Empresa: <u>Grinor</u></td> <td colspan="2">Dirección:</td> </tr> <tr> <td>GESTOR</td> <td>Empresa:</td> <td colspan="2">Dirección:</td> </tr> <tr> <td>TRANSPORTISTA</td> <td>Empresa: <u>11</u></td> <td colspan="2">Materia: <u>11</u></td> </tr> <tr> <td>OPERADOR</td> <td>Margenes del Rio S.A. Hacienda 1800 - PTT. Cerro</td> <td>2211 18 83</td> <td>Habilitación Ambiental Operativa N° 1822021 y renovaciones</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: x-small;"> <thead> <tr> <th colspan="5">DATOS DEL RESIDUO TRANSPORTADO</th> </tr> <tr> <th>TIPO</th> <th>ESTADO</th> <th>EMPAQUE</th> <th>KG. ESTIMADO</th> <th>BULTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><u>Líquido</u></td> <td><u>líquido</u></td> <td><u>2 x 20L</u></td> <td><u>40kg</u></td> <td><u>1</u></td> </tr> <tr> <td><u>Residuo</u></td> <td><u>Residuo</u></td> <td><u>2 x 20L</u></td> <td><u>40kg</u></td> <td><u>1</u></td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: x-small;"> <thead> <tr> <th>GENERADOR</th> <th>CERTIFICACIÓN GESTOR</th> <th>OPERADOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><u>Grinor</u></td> <td></td> <td><u>[Firma]</u></td> </tr> </tbody> </table> <p style="font-size: x-small;">Este resultado se recibe según la declaración del generador en cuanto a su clasificación y peligrosidad.</p>	DATOS IDENTIFICATORIOS				GENERADOR	Empresa: <u>Grinor</u>	Dirección:		GESTOR	Empresa:	Dirección:		TRANSPORTISTA	Empresa: <u>11</u>	Materia: <u>11</u>		OPERADOR	Margenes del Rio S.A. Hacienda 1800 - PTT. Cerro	2211 18 83	Habilitación Ambiental Operativa N° 1822021 y renovaciones	DATOS DEL RESIDUO TRANSPORTADO					TIPO	ESTADO	EMPAQUE	KG. ESTIMADO	BULTOS	<u>Líquido</u>	<u>líquido</u>	<u>2 x 20L</u>	<u>40kg</u>	<u>1</u>	<u>Residuo</u>	<u>Residuo</u>	<u>2 x 20L</u>	<u>40kg</u>	<u>1</u>	GENERADOR	CERTIFICACIÓN GESTOR	OPERADOR	<u>Grinor</u>		<u>[Firma]</u>
DATOS IDENTIFICATORIOS																																																																																																		
GENERADOR	Empresa: <u>Grinor</u>	Dirección:																																																																																																
GESTOR	Empresa:	Dirección:																																																																																																
TRANSPORTISTA	Empresa: <u>11</u>	Materia: <u>11</u>																																																																																																
OPERADOR	Margenes del Rio S.A. Hacienda 1800 - PTT. Cerro	2211 18 83	Habilitación Ambiental Operativa N° 1822021 y renovaciones																																																																																															
DATOS DEL RESIDUO TRANSPORTADO																																																																																																		
TIPO	ESTADO	EMPAQUE	KG. ESTIMADO	BULTOS																																																																																														
<u>Líquido</u>	<u>líquido</u>	<u>2 x 20L</u>	<u>40kg</u>	<u>1</u>																																																																																														
<u>Residuo</u>	<u>Residuo</u>	<u>2 x 20L</u>	<u>40kg</u>	<u>1</u>																																																																																														
<u>Residuo</u>	<u>Residuo</u>	<u>2 x 20L</u>	<u>40kg</u>	<u>1</u>																																																																																														
GENERADOR	CERTIFICACIÓN GESTOR	OPERADOR																																																																																																
<u>Grinor</u>		<u>[Firma]</u>																																																																																																
DATOS IDENTIFICATORIOS																																																																																																		
GENERADOR	Empresa: <u>Grinor</u>	Dirección:																																																																																																
GESTOR	Empresa:	Dirección:																																																																																																
TRANSPORTISTA	Empresa: <u>11</u>	Materia: <u>11</u>																																																																																																
OPERADOR	Margenes del Rio S.A. Hacienda 1800 - PTT. Cerro	2211 18 83	Habilitación Ambiental Operativa N° 1822021 y renovaciones																																																																																															
DATOS DEL RESIDUO TRANSPORTADO																																																																																																		
TIPO	ESTADO	EMPAQUE	KG. ESTIMADO	BULTOS																																																																																														
<u>Líquido</u>	<u>líquido</u>	<u>2 x 20L</u>	<u>40kg</u>	<u>1</u>																																																																																														
<u>Residuo</u>	<u>Residuo</u>	<u>2 x 20L</u>	<u>40kg</u>	<u>1</u>																																																																																														
GENERADOR	CERTIFICACIÓN GESTOR	OPERADOR																																																																																																
<u>Grinor</u>		<u>[Firma]</u>																																																																																																

Anexo 4 – Mediciones de Ruido

Treinta y Tres 1468 - C.P. 11.000
Montevideo, Uruguay
Tel.: (+598) 2916 9019
Fax: (+598) 2916 5126
Mail: grinor@grinor.com.uy
www.grinor.com.uy





TERCER INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Rehabilitación de la Ruta 91 en el tramo Pueblo Cebollatí - Pueblo General Enrique Martínez (La Charqueada)

grinor	REGISTRO DE MEDICIÓN DE RUIDOS												
Datos del Sonómetro:	Marca y Modelo: Estech SL510			N° de serie: Q58389			Calibración: Nov-23			(365-95342)			
Datos de la Medición:	Objetivo: medición de ruidos en frente de obra R91 La Charqueada					Antecedentes: Medición de línea de base por ente externo para DINAMA.							
Fecha	Hora	Fuentes Involucradas (Máquinaria, Equipos, Herramientas)	Actividad / Tipo de ruido (continuo o de impacto)	Obra	Tiempo estimado de Exposición	Densidad Poblacional	Modo medición	1	2	3	4	5	Promedio
10/8/2022	9:00	Retro alquilada	Construcción de alcantarillas	R91 La Charqueada	30 min.	.	Frente	62,7	68,1	58,4			63,1
							a 50 m dir. opuesta						
							Frente						
							a 50 m dir. opuesta						
							Frente						
							a 50 m dir. opuesta						
							Frente						
							a 50 m dir. opuesta						
							Frente						

Anexo 5 – Registros de Capacitación

Treinta y Tres 1468 - C.P. 11.000
 Montevideo, Uruguay
 Tel.: (+598) 2916 9019
 Fax: (+598) 2916 5126
 Mail: grinor@grinor.com.uy
 www.grinor.com.uy





TERCER INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Rehabilitación de la Ruta 91 en el tramo Pueblo Cebollatí - Pueblo General Enrique Martínez (La Charqueada)

GRUPO SACEEM
saceem grinor

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

TÍTULO: Plan de Contingencia

CONTENIDO TEMÁTICO: Políticas SYSO/Objetivos/Alcance/Desarrollo/PAS/Traslado/Conceptos y definiciones/Actuación en caso de accidentes.....

FECHA: 14 06 22

Hora de inicio: 13 30

Hora de finalización: 14 30

Nombre(s) de expositore(s): Tec. Prev. Lourdes Fernández Mat. 2145

Material entregado: Slides con detalles de emergencias

Participantes

Obra/Servicio	Cedula de Identidad	Nombre y Apellido	Firma
Ruta 91	19949467	EDUARDO PISANO	[Firma]
Ruta 91	43544490	DOMALDO AIZO	[Firma]
Ruta 91	43018222	[Firma]	[Firma]
Ruta 91	4511313	MARCO RODRIGUEZ	[Firma]
Ruta 91	38305253	WALTER SOSA	[Firma]
Ruta 91	30141117	WALTER SOSA	[Firma]
Ruta 91	15035055	MARILYN BENEZRA	[Firma]
Ruta 91	33920089	R. DUARTE	[Firma]
Ruta 91	48542497	LOURDES FERNANDEZ	[Firma]
Ruta 91	44771312	JUAN BARBOZA	[Firma]

GRUPO SACEEM
saceem grinor

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

TÍTULO: Seguridad Vial

CONTENIDO TEMÁTICO: Riesgos por operación de máquinas, equipos y vehículos / Actos inseguros y buenas practicas / Ejemplos de accidentes / Personal en zona de circulación de máquinas / Manejo defensivo /...

FECHA: 14 06 22

Hora de inicio: 13 30

Hora de finalización: 14 30

Nombre(s) de expositore(s): Tec. Prev. Lourdes Fernández Mat. 2145

Material entregado:

Participantes

Obra/Servicio	Cedula de Identidad	Nombre y Apellido	Firma
Ruta 91	19949467	EDUARDO PISANO	[Firma]
Ruta 91	47794490	DOMALDO AIZO	[Firma]
Ruta 91	4700709	[Firma]	[Firma]
Ruta 91	4503113	MARCO RODRIGUEZ	[Firma]
Ruta 91	38305253	WALTER SOSA	[Firma]
Ruta 91	30141117	WALTER SOSA	[Firma]
Ruta 91	45035055	MARILYN BENEZRA	[Firma]
Ruta 91	33920089	R. DUARTE	[Firma]
Ruta 91	48542497	LOURDES FERNANDEZ	[Firma]
Ruta 91	44771312	JUAN BARBOZA	[Firma]

Treinta y Tres 1468 - C.P. 11.000
Montevideo, Uruguay
Tel.: (+598) 2916 9019
Fax: (+598) 2916 5126
Mail: grinor@grinor.com.uy
www.grinor.com.uy





Charqueada, 19 de octubre de 2022.

JCO/ABP/GWR/881

N° 221019-36

Señores de
MOLINSUR

Ing. Gonzalo Ferres

Ref.: Nuevo puente sobre Río Cebollatí en La Charqueada

Asunto: ITGA julio 2022 a setiembre 2022

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente, enviamos el ITGA correspondiente al período julio 2022 a setiembre 2022 de la obra de referencia.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Ing. Gastón Widman
Jefa de Obra





INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

NUEVO PUENTE SOBRE EL RÍO CEBOLLATÍ LA CHARQUEADA

JULIO 22 – AGOSTO 22 – SETIEMBRE 22





INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL
NUEVO PUENTE SOBRE EL RÍO CEBOLLATÍ
LA CHARQUEADA

PERÍODO:
JUL 22-AG 22-SET 22

CONTENIDO

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN OBRA 2

OBRADORES 2

FUNDACIONES..... 2

PILARES 3

ELEMENTOS PREFABRICADOS..... 3

HORMIGONADO EN GENERAL 6

RESUMEN DE CANTIDADES 6

ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS AMBIENTALES 6

GESTIÓN DE CANTERAS..... 6

REGISTROS DE GESTIÓN AMBIENTAL 6

INFORMES DE MONITOREOS DE VARIABLES AMBIENTALES..... 7

FLOTA VEHICULAR AFECTADA A LA OBRA 7

PERSONAL AFECTADO A LA OBRA 7

AUDITORÍAS AMBIENTALES 7

CONTINGENCIAS..... 7

INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD 8

ANEXOS

- A.1 – GESTIÓN DE CANTERAS**
- A.2 – REGISTROS DE GESTIÓN AMBIENTAL**
- A.3 – INFORMES DE MONITOREO DE VARIABLES AMBIENTALES**
- A.4 – CONTINGENCIAS**

1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN OBRA

1.1. Obradores

La descripción del obrador y distribución de instalaciones fue mostrada en el ITGA del 01/04/2022.

1.2. Fundaciones

Pilotes

Se ejecutaron todos los pilotes del puente, excepto los 2 pilotes en tierra del pórtico 8. También se ejecutó 1 cabezal del estribo 9.

Previo al hormigonado se posiciona la armadura correspondiente y luego se comienza el llenado dentro de la camisa con hormigón premezclado bombeado inmerso con Tubo Tremie hasta 1m por encima de la cota de proyecto para luego poder desmochar. El hormigón utilizado para el llenado de los pilotes tiene una resistencia a compresión de 30MPa.



Figura 1: Posicionado armadura pilotes en agua

1.3. Pilares

Se ejecutaron todos los pilares desde el estribo 1 hasta el pórtico 7, excepto un pilar del pórtico 2. El hormigón utilizado para el llenado de los pilares tiene una resistencia a compresión de 35MPa.

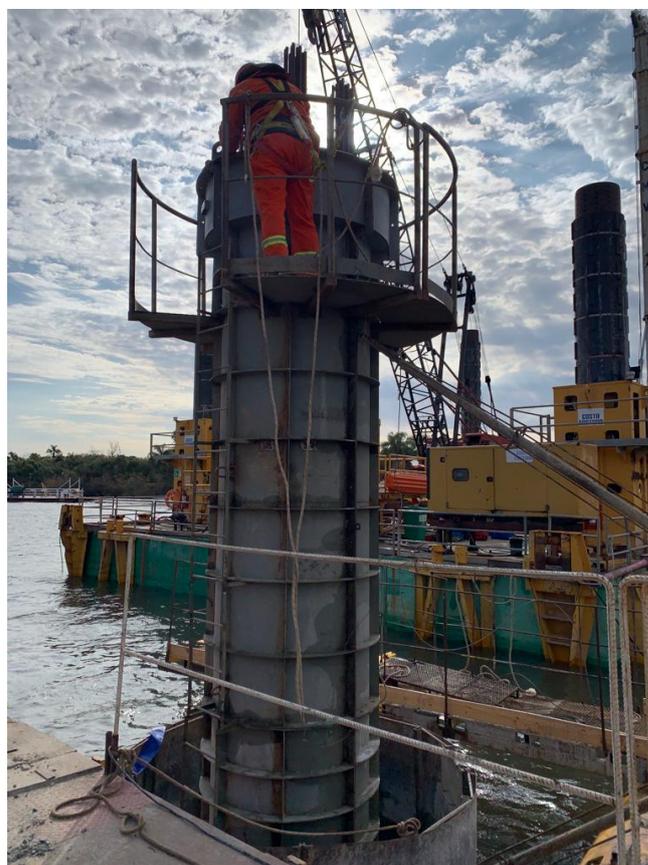


Figura 2 y 3: Pilares en agua

1.4. Elementos prefabricados

Los elementos prefabricados en obra son vigas dintel, ductos de servicio y barandas de ciclovía. Las vigas longitudinales pretensadas y las losetas prefabricadas se ejecutan en una planta de prefabricados de Saceem y luego se transportan a obra.

Previo a ejecutar los elementos prefabricados en obra se elaboran "camas" para nivelar el piso del elemento y luego se encofran solamente las caras laterales.

Se ejecutaron todos los elementos prefabricados del puente, vigas dintel, barandas y ductos. El hormigón utilizado para el llenado de las vigas dintel tiene una resistencia a compresión de 35 MPa, el de ductos y barandas tiene una resistencia a compresión de 25MPa.

1.5. Montaje de elementos prefabricados

Se montaron vigas dintel, vigas longitudinales y losetas prefabricadas entre los pórticos 3 y 7.

- 5 vigas dintel
- 16 vigas longitudinales
- 120 losetas prefabricadas



Figura 5: Montaje vigas longitudinales



Figura 4: Montaje dinteles

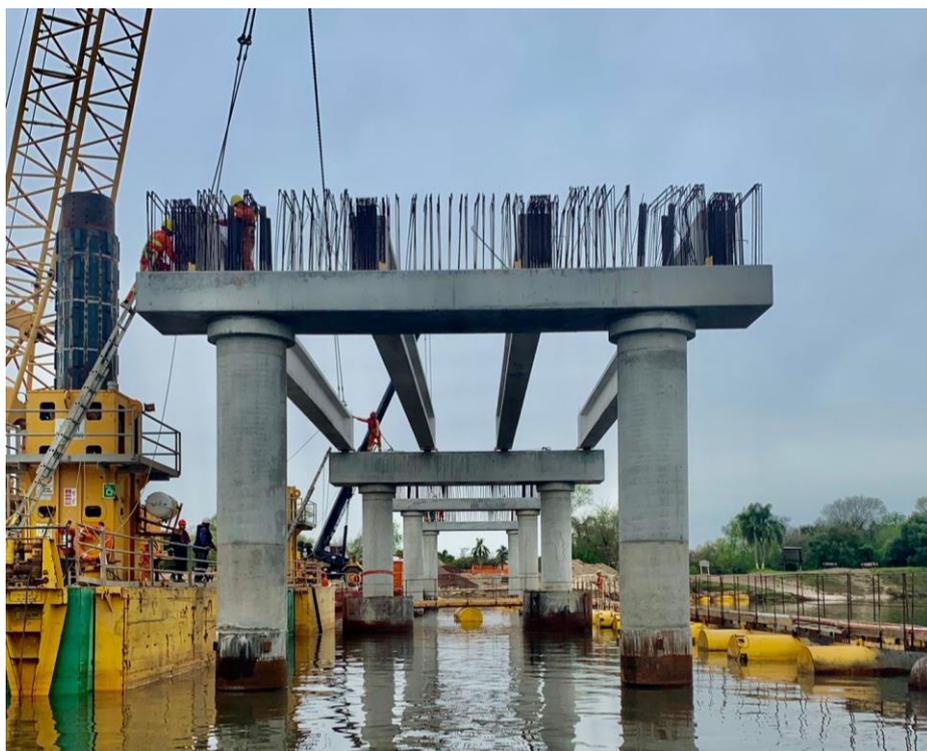


Figura 6: Montaje vigas longitudinales



Figura 7: Montaje losetas

saceem

INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL
NUEVO PUENTE SOBRE EL RÍO CEBOLLATÍ
 LA CHARQUEADA

PERÍODO:

JUL 22-AG 22-SET 22

1.6. Hormigonados en general

El hormigón se produce en una planta de Saceem instalada en la zona del obrador. Todos los hormigonados realizados se hacen mediante camión mixer de 8m³.

1.7. Resumen de cantidades

MES	HIERRO (ton)	HORMIGÓN (m ³)
JULIO - 22	14,3	143
AGOSTO - 22	46,2	602
SETIEMBRE - 22	35,0	311

2. ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS AMBIENTALES

No hay actualizaciones.

3. GESTIÓN DE CANTERAS

A continuación, se muestran las cantidades de balasto, arena y piedra consumidas en el período correspondiente.

Suministro de áridos en período de referencia			
MES	BALASTO (m ³)	ARENA (m ³)	PIEDRA (m ³)
JULIO - 22	400	300	100
AGOSTO - 22	0	500	700
SETIEMBRE - 22	400	600	0

La habilitación de cantera de balasto y piedra fue adjunta en el ITGA del 01/04/2022.

Se adjunta habilitación de cantera arena y cantera Molinsur en Anexo A.1.

4. REGISTROS DE GESTIÓN AMBIENTAL

A continuación, se presentan los registros correspondientes a Gestión Ambiental.

Tabla 1: Registro de residuos sólidos y combustible

MES	RESIDUOS SÓLIDOS		CONSUMO DE COMBUSTIBLE	
	TIPO	CANTIDAD	TIPO	CANTIDAD (L)
JULIO - 22	Domésticos	435 kg	Nafta	230
	ROC	0 m ³	Gasoil	8000
AGOSTO - 22	Domésticos	570 kg	Nafta	0
	ROC	0 m ³	Gasoil	8500

saceem

INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

NUEVO PUENTE SOBRE EL RÍO CEBOLLATÍ

LA CHARQUEADA

PERÍODO:

JUL 22-AG 22-SET 22

SETIEMBRE - 22	Domésticos ROC	450 kg 0	Nafta Gasoil	25 7800
----------------	-------------------	-------------	-----------------	------------

Los residuos se disponen en el Vertedero Municipal de la localidad de General Enrique Martínez. Los permisos del Vertedero Municipal de Enrique Martínez y "JR Químicos" fueron adjuntos en el ITGA del 01/04/2022.

Se adjunta en Anexo A.2 registro de remitos de desagote de pozo negro con barométrica y limpieza de baños químicos.

En el Anexo A.2 se adjunta control de pH y control de sólidos suspendidos de pileta de lavado.

5. INFORMES DE MONITOREO DE VARIABLES AMBIENTALES

Se adjunta informe de análisis de agua e informe de monitoreo de ruido en Anexo A.3.

6. FLOTA VEHICULAR AFECTADA A LA OBRA

- CAMIÓN CON VOLCADORA 10 m3
- COMBINADA SOBRE RUEDAS
- RETROEXCAVADORA SOBRE BANDAS
- GRÚA 110 TONELADAS
- GRÚA 25 TONELADAS

7. PERSONAL AFECTADO A LA OBRA

Personal en obra: 40 personas

8. AUDITORÍAS AMBIENTALES

No corresponde en el período informado.

9. CONTINGENCIAS

En el mes de agosto se produjo un derrame puntual de hormigón y bentonita.

En el Anexo A.4. se adjunta informe ambiental presentado a la Dirección de Obra donde se muestran evidencias de remediación de las zonas afectadas y medidas de mitigación correspondientes para que estas situaciones no vuelvan a ocurrir.

Para reforzar las medidas de contingencia y evaluar la capacidad de respuesta del personal en obra ante un derrame, se realizó un simulacro de emergencia en donde se derramó té simulando combustible. En el Anexo A.4. se adjunta protocolo del simulacro e informe con análisis del resultado.

10. INTERACCIÓN CON LA COMUNIDAD

El 15 de setiembre de 2022 recibimos en el puente de La Charqueada a un grupo de alumnos de 3er año del Liceo Rural Puerto La Charqueada.

La visita didáctica se dividió en dos partes, en la primera parte se realizó en conjunto con la prevencionista una inducción de seguridad donde se tocaron temas generales y se mostraron equipos de protección personal que se deben usar obligatoriamente en la obra. En la segunda parte recorrimos toda la obra, describiendo las funciones de los sectores de la misma.



Figura 8,9 y 10: Fotos visita didáctica

saceem

INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL
NUEVO PUENTE SOBRE EL RÍO CEBOLLATÍ
LA CHARQUEADA

PERÍODO:
JUL 22-AG 22-SET 22



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA



Agradecimiento

EMPRESA SACEEM

El Liceo Rural Puerto La Charqueada , agradece a la Empresa la formación en Prevención de Riesgos en el Trabajo, impartida el día 15 de setiembre de 2022 a los alumnos de 3er año de la Institución. Especialmente al grupo de profesionales que diseñaron la visita didáctica y curso.

Profa. Ed.Cívica Margarita Aguiar

Profa.Mag Rossana Mariño
Directora

Figura 11: Agradecimiento

ANEXOS

A.1. GESTIÓN DE CANTERAS



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

Dirección Nacional
de Hidrografía

LA DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA DEL M.T.O.P., DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL DECRETO DE 16 DE OCTUBRE DE 1962, HACE CONSTAR QUE HA OTORGADO PERMISO PRECARIO, REVOCABLE, Y SIN EXCLUSIVIDAD PARA EXTRACCION DE MATERIALES EN EL YACIMIENTO Y LAS CONDICIONES PARTICULARES QUE SE INDICAN, CON DESTINO AL CONSUMO INTERNO, Y SUJETO A LAS "CONDICIONES GENERALES DE EXTRACCION" VIGENTES, AL SR./SRA. EVER LARROSA LOPEZ, C. I. 3:018.996-5, según expediente N° 2011/4/2/357, y detalle siguiente:

1) **UBICACION DEL YACIMIENTO Y CONDICIONES:** Dpto. de TREINTA Y TRES
Fracción de la zona de dominio público del álveo del RÍO TACUARI comprendida aproximadamente entre 2.000 y 2.400 mts. aguas abajo del puente sobre Ruta N° 18.-

2) **MATERIAL:** ARENA

3) **QDA. AUTORIZACIÓN:** 300 (TRESCIENTOS) m³

4) **PLAZO:** 01/07/22 - 30/09/22

6) **FORMA DE EXTRACCION:** MECANICA

7) **AUTORIZACIONES:** 1ª. INICIAL _____ m³ 300

2ª. _____ m³ 300

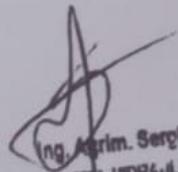
3ª. _____

TOTAL AUTORIZADO Y ABONADO A LA FECHA A EXTRAER EN EL TRIMESTRE JULIO - SETIEMBRE/22: 600 m³

Se expide la presente constancia con fecha

por DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Vº Bº


Ing. Agrím. Sergio K Caffari
DIVISION HIDRAULICA Y FLUVIAL

dnh.areahidraulica@mtop.gub.uy Tel. (+5982) 9158333 Int. 20154
Rincón N° 575 piso 1, Montevideo - Uruguay



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

0931

2022-10-3-0001913

nmv

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 28 JUL 2022

VISTO: la gestión promovida por la empresa MOLINSUR S.A., solicitando la inclusión en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas del yacimiento de tosca, ubicado en el padrón N° 911 (p) de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, propiedad de Pedro Fabián Echeverría Hortiguera;-----

RESULTANDO: que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión de dicho yacimiento en el referido Registro, de acuerdo a lo establecido por el artículo 349 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, dada la necesidad de contar con aproximadamente 10.000 m³ (diez mil metros cúbicos) de tosca, para la realización de "Obras del puente y sus accesos sobre el Río Cebollatí (La Charqueada)", ejecutadas por la empresa MOLINSUR S.A., en el marco de la Ampliación de la Licitación C/77, contratada por la Corporación Vial del Uruguay S.A.;-----

CONSIDERANDO: I) que del informe elaborado por el Departamento Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas surge que no existen impedimentos que formular desde el punto de vista jurídico para acceder a lo solicitado;-----

II) que el interesado deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales pertinentes por parte del Ministerio de Ambiente, conforme a lo establecido en el Decreto N° 349/005, de fecha 21 de setiembre de 2005;-----

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley N° 19.924, de 18 de

diciembre de 2020;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Inclúyase en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el yacimiento de tosca, ubicado en el padrón N° 911 (p) de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, propiedad de Pedro Fabián Echeverría Hortiguera.-----

2°.- Autorízase a la empresa MOLINSUR S.A., a la extracción de 10.000 m³ (diez mil metros cúbicos) de tosca, en un área de explotación de 1 ha 3.957 m² (una hectárea, tres mil novecientos cincuenta y siete metros cuadrados), para la realización de “Obras del puente y sus accesos sobre el Río Cebollatí (La Charqueada)”, ejecutadas por la empresa MOLINSUR S.A., en el marco de la Ampliación de la Licitación C/77, contratada por la Corporación Vial del Uruguay S.A..-----

3°.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza, la citada empresa, deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005.-----

4°.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para notificación del interesado y demás efectos.-----



LACALLE POU LUIS

A.2. REGISTROS DE GESTIÓN AMBIENTAL

 <p>SACEEM Secretaría de Ambiente y Gestión Urbana Volver al Inicio</p>	<p>CONTROL DE RESIDUOS SÓLIDOS</p>	<p>Obra N°: 881</p>
---	---	----------------------------

Fecha	Tipo de residuos	Remito	Cantidad de bolsas	Cantidad m3	Cantidad kg	Transportista	Destino final	Nombre responsable	Observaciones
6/7/2022	DOMESTICOS	530149	8 BOLSAS		120	GONZALO NUÑEZ	VERTEDERO CHARQUEADA		
13/7/2022	DOMESTICOS	530190	8 BOLSAS		120	GONZALO NUÑEZ	VERTEDERO CHARQUEADA		
21/7/2022	DOMESTICOS	530191	6 BOLSAS		90	GONZALO NUÑEZ	VERTEDERO CHARQUEADA		
27/7/2022	DOMESTICOS	530192	7 BOLSAS		105	GONZALO NUÑEZ	VERTEDERO CHARQUEADA		
3/8/2022	DOMESTICOS	530193	8 BOLSAS		120	GONZALO NUÑEZ	VERTEDERO CHARQUEADA		
10/8/2022	DOMESTICOS	530194	7 BOLSAS		105	GONZALO NUÑEZ	VERTEDERO CHARQUEADA		
17/8/2022	DOMESTICOS	530195	8 BOLSAS		120	GONZALO NUÑEZ	VERTEDERO CHARQUEADA		
24/8/2022	DOMESTICOS	530196	7 BOLSAS		105	GONZALO NUÑEZ	VERTEDERO CHARQUEADA		
31/8/2022	DOMESTICOS	530197	8 BOLSAS		120	GONZALO NUÑEZ	VERTEDERO CHARQUEADA		
7/9/2022	DOMESTICOS	530198	8 BOLSAS		120	GONZALO NUÑEZ	VERTEDERO CHARQUEADA		
16/9/2022	DOMESTICOS	530199	7 BOLSAS		105	GONZALO NUÑEZ	VERTEDERO CHARQUEADA		
23/9/2022	DOMESTICOS	530200	7 BOLSAS		105	GONZALO NUÑEZ	VERTEDERO CHARQUEADA		
29/9/2022	DOMESTICOS	537581	8 BOLSAS		120	GONZALO NUÑEZ	VERTEDERO CHARQUEADA		

15

kg aprox por bolsa

EFLUENTES CLOACALES/ INDUSTRIALES

Obra N°: 881

Fecha	Desagote de pozos	Limpieza y desagote de baños químicos	Descarga de baños químicos en pozo negro	Volumen (m3)	Proveedor del servicio	Habilitación municipal	Responsable	Observaciones
14/7/2022		X			RODALES		MVELA	3415
20/7/2022		X			RODALES		MVELA	3378
20/7/2022		X			RODALES		MVELA	3414
28/7/2022		X			RODALES		MVELA	3397
29/7/2022		X			RODALES		MVELA	3413
11/8/2022		X			RODALES		MVELA	3426
11/8/2022		X			RODALES		MVELA	3333
15/8/2022	X			21	RODALES		MVELA	A134
18/8/2022		X			RODALES		MVELA	3442
24/8/2022		X			RODALES		MVELA	3454
30/8/2022		X			RODALES		MVELA	3469
31/8/2022		X			RODALES		MVELA	A134
8/9/2022		X			RODALES		MVELA	3488
14/9/2022	X			22	RODALES		MVELA	A01
15/9/2022		X			RODALES		MVELA	3488
22/9/2022		X			RODALES		MVELA	3503
29/9/2022		X			RODALES		MVELA	3526
29/9/2022	X				RODALES		MVELA	A01



[Volver al inicio](#)

REGISTRO DE INGRESO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES A OBRA

Obra N°: 881

Fecha	Remito	Tipo de combustible	Proveedor	Volumen Ingresado (L)	Sitio de entrega	Identificación Vehículo o Equipo	Nombre responsable	Observaciones
1/7/2022	16453401	GASOIL	ANCAP	193,36	ESTACION	4245	WILSON MARIÑO	
1/7/2022	16453651	GASOIL	ANCAP	1000	ESTACION	OBRA	WILSON MARIÑO	
1/7/2022	16454074	GASOIL	ANCAP	1000	ESTACION	COSTAFORTUNA	WILSON MARIÑO	
5/7/2022	16466987	NAFTA	ANCAP	46,58	ESTACION	MAH 2943	WILSON MARIÑO	
08/07	425906	GASOIL ESPECIAL	ANCAP	500	ESTACION	COSTAFORTUNA	WILSON MARIÑO	
8/7/2022	16487870	NAFTA	ANCAP	25	ESTACION	OBRA	WILSON MARIÑO	
8/7/2022	16487852	GASOIL	ANCAP	128	ESTACION	4245	WILSON MARIÑO	
11/7/2022	16496739	GASOIL	ANCAP	1000	ESTACION	OBRA	WILSON MARIÑO	
11/7/2022	1120047	GASOIL	DISA	223,67	ESTACION	4251	WILSON MARIÑO	
11/7/2022	16496604	NAFTA	ANCAP	35,5	ESTACION	MAH 2943	WILSON MARIÑO	
11/7/2022	16496181	GASOIL	ANCAP	150	ESTACION	OBRA	WILSON MARIÑO	
11/7/2022	16502628	NAFTA	ANCAP	40	ESTACION	MAH 4938	WILSON MARIÑO	
13/7/2022	16509216	GASOIL	ANCAP	1000	ESTACION	COSTA FORTUNA	WILSON MARIÑO	
21/7/2022	16545558	GASOIL	ANCAP	1000	ESTACION	OBRA	WILSON MARIÑO	
21/7/2022	16545553	NAFTA	ANCAP	43,28	ESTACION	MAH 2943	WILSON MARIÑO	
21/7/2022	16545555	GASOIL	ANCAP	73,12	ESTACION	1326	WILSON MARIÑO	
25/7/2022	16560865	GASOIL	ANCAP	115,7	ESTACION	4245	WILSON MARIÑO	
25/7/2022	16560843	GASOIL	ANCAP	114,15	ESTACION	4251	WILSON MARIÑO	
27/7/2022	16575197	GASOIL	ANCAP	1000	ESTACION	OBRA	WILSON MARIÑO	
27/7/2022	16575283	GASOIL	ANCAP	500	ESTACION	BARCO	WILSON MARIÑO	
28/7/2022	16583979	NAFTA	ANCAP	38	ESTACION	MAH 2943	WILSON MARIÑO	
8/8/2022	16629977	GASOIL	ANCAP	143,49	ESTACION	4251	WILSON MARIÑO	
8/8/2022	16629988	GASOIL	ANCAP	158,67	ESTACION	4245	WILSON MARIÑO	
8/8/2022	16630040	GASOIL	ANCAP	246,31	ESTACION	TE LIS	WILSON MARIÑO	
10/8/2022	16650382	GASOIL	ANCAP	950,54	ESTACION	COSTAFORTUNA	WILSON MARIÑO	
11/8/2022	481934	GASOIL ESPECIAL	ANCAP	500	ESTACION	COSTAFORTUNA	WILSON MARIÑO	
11/8/2022	16652912	GASOIL	ANCAP	1000	ESTACION	OBRA	WILSON MARIÑO	
16/8/2022	374693	GASOIL	ANCAP	973	ESTACION	COSTAFORTUNA	WILSON MARIÑO	
16/8/2022	481869	GASOIL	ANCAP	130	ESTACION	TE LIS	WILSON MARIÑO	
17/8/2022	481870	GASOIL	ANCAP	121	ESTACION	4245	WILSON MARIÑO	
17/8/2022	481871	GASOIL	ANCAP	158	ESTACION	4251	WILSON MARIÑO	
17/8/2022	481872	GASOIL	ANCAP	1132	ESTACION	OBRA	WILSON MARIÑO	
22/8/2022	16716506	GASOIL	ANCAP	236	ESTACION	TE LIS	WILSON MARIÑO	
22/8/2022	16716550	GASOIL	ANCAP	950	ESTACION	COSTAFORTUNA	WILSON MARIÑO	
23/8/2022	16718399	GASOIL	ANCAP	146	ESTACION	4251	WILSON MARIÑO	
23/8/2022	16754326	GASOIL	ANCAP	114	ESTACION	4245	WILSON MARIÑO	
30/8/2022	16750845	GASOIL	ANCAP	985	ESTACION	OBRA	WILSON MARIÑO	
30/8/2022	16749969	GASOIL	ANCAP	981	ESTACION	COSTAFORTUNA	WILSON MARIÑO	
30/8/2022	496278	GASOIL ESPECIAL	ANCAP	500	ESTACION	GRUA LIEBHER	WILSON MARIÑO	
31/8/2022	16761347	GASOIL	ANCAP	118	ESTACION	4251	WILSON MARIÑO	

7/9/2022	16793206	GASOIL	ANCAP	135	ESTACION	TE LIS	WILSON MARIÑO
7/9/2022	16797907	GASOIL	ANCAP	150	ESTACION	OBRA	WILSON MARIÑO
8/9/2022	16804975	GASOIL	ANCAP	1000	ESTACION	COSTAFORTUNA	WILSON MARIÑO
8/9/2022	16799825	GASOIL	ANCAP	174	ESTACION	4245	WILSON MARIÑO
8/9/2022	16799859	GASOIL	ANCAP	127	ESTACION	4248	WILSON MARIÑO
9/9/2022	6538730	GASOIL	ANCAP	500	ESTACION	GRUA LIEBHER	WILSON MARIÑO
13/9/2022	6539471	GASOIL	ANCAP	500	ESTACION	GRUA LIEBHER	WILSON MARIÑO
13/9/2022	16819653	GASOIL	ANCAP	559	ESTACION	OBRA	WILSON MARIÑO
13/9/2022	16819629	GASOIL	ANCAP	641	ESTACION	OBRA	WILSON MARIÑO
13/9/2022	16819937	GASOIL	ANCAP	500	ESTACION	OBRA	WILSON MARIÑO
22/9/2022	6541173	GASOIL	ANCAP	500	ESTACION	GRUA LIEBHER	WILSON MARIÑO
22/9/2022	6541172	GASOIL	ANCAP	500	ESTACION	GRUA LIEBHER	WILSON MARIÑO
26/9/2022	16892419	GASOIL	ANCAP	1000	ESTACION	OBRA	WILSON MARIÑO
27/9/2022	16905065	GASOIL	ANCAP	229	ESTACION	TE LIS	WILSON MARIÑO
28/9/2022	16906942	GASOIL	ANCAP	155	ESTACION	4248	WILSON MARIÑO
28/9/2022	16906943	GASOIL	ANCAP	161	ESTACION	4245	WILSON MARIÑO
28/9/2022	16911870	NAFTA	ANCAP	25	ESTACION	OBRA	WILSON MARIÑO
29/09/2022	16918298	GASOIL	ANCAP	1000	ESTACION	OBRA	WILSON MARIÑO

 saceem Ingeniería y Construcción Volver al inicio	CONTROL DE PH EN EFLUENTES PILETA DE LAVADO DE HORMIGÓN	Obra N°: 881
---	--	---------------------

Fecha	pH inicial	Volumen agregado de ácido (ml)	pH final	pH especificado	¿Fueron descargados los efluentes?	Observaciones (Ácido usado y su concentración)	Responsable
11/7/2022	11	300	7	6,0 - 9,0	X		CARLOS FARIAS
28/7/2022	10	300	7	6,0 - 9,0	X		CARLOS FARIAS
4/8/2022	10	300	7	6,0 - 9,0	X		CARLOS FARIAS
16/8/2022	9	0	9	6,0 - 9,0	X		CARLOS FARIAS
31/8/2022	11	300	8	6,0 - 9,0	X		CARLOS FARIAS
6/9/2022	12	400	8	6,0 - 9,0	X		CARLOS FARIAS
13/9/2022	10	350	7	6,0 - 9,0	X		CARLOS FARIAS
22/9/2022	11	300	8	6,0 - 9,0	X		CARLOS FARIAS

 <p>saceem Ingeniería y Construcción Volver al inicio</p>	<p>CONTROL DE SÓLIDOS SEDIMENTABLES EN CONO IMHOFF EN EFLUENTES DE PILETA DE LAVADO DE HORMIGÓN</p>	<p>Obra N°: 881</p>
---	--	----------------------------

Fecha	Sólidos sedimentables en 1 hora (mL/L)	Sólidos sedimentables especificados (Máximo) (mL/L)	¿Se limpian los sólidos de las cámaras luego de la descarga?	Observaciones	Responsable
11/7/2022	3	10			CARLOS FARIAS
28/7/2022	2	10			CARLOS FARIAS
4/8/2022	4	10			CARLOS FARIAS
16/8/2022	3	10			CARLOS FARIAS
31/8/2022	2	10			CARLOS FARIAS
6/9/2022	3	10			CARLOS FARIAS
13/9/2022	4	10			CARLOS FARIAS
22/9/2022	3	10			CARLOS FARIAS

SUMINISTRO DE ÁRIDOS

Obra N°: 881

Fecha	Tipo árido						Proveedor	Volumen en m3 y ton	Habilitaciones DINAMA (AAP - AAO) - DINAMIGE - MTOP - DNH	Responsable	Observaciones
	Arena terciada	Arena fina	Pedregullo	Balasto	Tosca	Piedra partida					
JULIO	X						LARROSA	300 M3		M VELA	
JULIO					X		CDP	100m3		M VELA	
JULIO				X			CDP	400m3		M VELA	
AGOSTO	X						LARROSA	100 m3		M VELA	
AGOSTO	X						LARROSA	400 m3		M VELA	
AGOSTO						X	CDP	400 m3		M VELA	
AGOSTO						X	CDP	247 m3		M VELA	
SETIEMBRE				X			MOLINSUR	400 m3		M VELA	
SETIEMBRE	X						LARROSA	600 m3		M VELA	

 <p>saceem Ingeniería y Construcción Volver al Inicio</p>	<p>REGISTRO DE INGRESO DE SUSTANCIAS QUIMICAS Y/O PELIGROSAS A OBRA</p>	<p>Obra N° : 881</p>
---	--	-----------------------------

Fecha	No Remito / Factura	Sustancia	Proveedor	Cantidad ingresada	Unidad	Ficha de seguridad		Responsable	Observaciones
						SI	NO		
2-ago	6476	DESODORANTE LIQUIDO	SACEEM1	70 L		X		M VELA	
4-ago	336060	SEPAROL METAL	SIKA	200 L		X		M VELA	
10-ago	336568	SIKA VISCORCRETE	SIKA	1000 L		X		M VELA	
30-ago	338000	SIKA TOP MODUL	SIKA	20 L		X		M VELA	
30-ago	338001	SIKA VISCOCRETE	SIKA	1000 L		X		M VELA	
31-ago	7390	DESODORANTE LIQUIDO	SACEEM1	70 L		X		M VELA	
31-ago	7390	JABON LIQUIDO	SACEEM	50		X		M VELA	
21-sept	339850	SIKA VISCOCRETE	SIKA	1000 L		X		M VELA	
21-sept	339851	SIKA GROUT 212	SIKA	2000 KG		X		M VELA	

A.3. INFORMES DE MONITOREO DE VARIABLES AMBIENTALES



Canelones 846 —Tel/Fax 2900 75 05
laboratorio@cristarzerbi.com.uy

ANALISIS DE AGUA

Fecha de informe: 13 de setiembre de 2022

Solicitante: SACEEM
 Carlos A. López 4789

Rótulo de la Muestra: LA CHARQUEADA
 OBRA 881
 Aguas Arriba

Extracción y entrega de la muestra: por el interesado

Fecha de ingreso al laboratorio: 05/09/2022

Fecha de análisis: 05/09/2022

Código de laboratorio: 180862

RESULTADOS DE ANALISIS

ANALISIS	RESULTADOS	UNIDADES	TECNICA
pH	7,7	-----	4500-H B
grasas y aceites	20	mg/l	5520 D
sólidos suspendidos totales	< 20	mg/l	2540 D
turbiedad	16	NTU	2130 B


MARIANA FOLLE
 Química Farmacéutica

TIMBRE PROFESIONAL
 COLOCADO EN COPIA
 según reglamento C.J.P.P.U.

Los resultados del ensayo se refieren exactamente a la muestra recibida y ensayada.
 La información referente a la muestra fue suministrada por el Cliente.
 Los datos originales quedan registrados en las planillas de análisis, identificados con el código de laboratorio.
 Técnicas basadas en el A.P.H.A. Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater 23th Edition.
 Este informe no puede ser reproducido sin autorización expresa del Laboratorio, excepto que sea íntegramente.

ANALISIS DE AGUA

Fecha de informe: 19 de agosto de 2022

Solicitante: SACEEM
Carlos A. López 4789Rótulo de la Muestra: LA CHARQUEADA
OBRA 881
Aguas Arriba

Extracción y entrega de la muestra: por el interesado

Condiciones de recepción de la muestra: Envases acondicionados según especificaciones
Temperatura = 18,7 °C

Fecha de muestreo: 11/08/2022

Fecha de ingreso al laboratorio: 12/08/2022

Fecha de análisis: 12/08/2022

Código de laboratorio: 179755

RESULTADOS DE ANALISIS

ANALISIS	RESULTADOS	UNIDADES	TECNICA
turbiedad	44	NTU	2130 B
pH	7,3	-----	4500-H B
conductividad	110	µS/cm	2510 B
grasas y aceites	< 10	mg/l	5520 D
hidrocarburos	< 5	mg/l	5520 F
sólidos suspendidos totales	< 20	mg/l	2540 D
oxígeno disuelto	9,3	mg/l (O ₂)	4500-O G
	94	% saturación	

TIMBRE PROFESIONAL
COLOCADO EN COPIA
según reglamento C.J.P.P.U.

MARIANA FOLLE
Química Farmacéutica

Los resultados del ensayo se refieren exactamente a la muestra recibida y ensayada.

La información referente a la muestra fue suministrada por el Cliente.

Los datos originales quedan registrados en las planillas de análisis, identificados con el código de laboratorio.
Técnicas basadas en el A.P.H.A. Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater 23th Edition.
Este informe no puede ser reproducido sin autorización expresa del Laboratorio, excepto que sea íntegramente.

ANALISIS DE AGUA

Fecha de informe: 19 de agosto de 2022

Solicitante: SACEEM
Carlos A. López 4789Rótulo de la Muestra: LA CHARQUEADA
OBRA 881
Aguas Abajo

Extracción y entrega de la muestra: por el interesado

Condiciones de recepción de la muestra: Envases acondicionados según especificaciones
Temperatura = 18,4 °C

Fecha de muestreo: 11/08/2022

Fecha de ingreso al laboratorio: 12/08/2022

Fecha de análisis: 12/08/2022

Código de laboratorio: 179756

RESULTADOS DE ANALISIS

ANALISIS	RESULTADOS	UNIDADES	TECNICA
turbiedad	42	NTU	2130 B
pH	7,3	-----	4500-H B
conductividad	110	µS/cm	2510 B
grasas y aceites	< 10	mg/l	5520 D
hidrocarburos	< 5	mg/l	5520 F
sólidos suspendidos totales	20	mg/l	2540 D
oxígeno disuelto	9,5	mg/l (O ₂)	4500-O G
	95	% saturación	

Los resultados del ensayo se refieren exactamente a la muestra recibida y ensayada.

La información referente a la muestra fue suministrada por el Cliente.

Los datos originales quedan registrados en las planillas de análisis, identificados con el código de laboratorio.
Técnicas basadas en el A.P.H.A. Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater 23th Edition.
Este informe no puede ser reproducido sin autorización expresa del Laboratorio, excepto que sea íntegramente.



Canelones 846 — Tel/Fax 2900 75 05
 laboratorio@cristarzerbi.com.uy

ANALISIS DE AGUA

Fecha de informe: 08 de setiembre de 2022

Solicitante: SACEEM
 Carlos A. López 4789

Rótulo de la Muestra: LA CHARQUEADA
 OBRA 881
 Aguas Arriba

Extracción y entrega de la muestra: por el interesado

Condiciones de recepción de la muestra: Envases acondicionados según especificaciones
 Temperatura = 18,7 °C

Fecha de ingreso al laboratorio: 26/08/2022

Fecha de análisis: 26/08/2022

Código de laboratorio: 180372

RESULTADOS DE ANALISIS

ANALISIS	RESULTADOS	UNIDADES	TECNICA
turbiedad	20	NTU	2130 B
pH	7,6	-----	4500-H B
conductividad	160	µS/cm	2510 B
grasas y aceites	< 10	mg/l	5520 D
hidrocarburos	< 5	mg/l	5520 F
sólidos suspendidos totales	< 20	mg/l	2540 D
oxígeno disuelto	8,7	mg/l (O2)	4500-O G
	100	% saturación	

TIMBRE PROFESIONAL
 COLOCADO EN COPIA
 según reglamento C.J.P.P.U.

MARIANA FOLLE
 Química Farmacéutica

Los resultados del ensayo se refieren exactamente a la muestra recibida y ensayada.
 La información referente a la muestra fue suministrada por el Cliente.

Los datos originales quedan registrados en las planillas de análisis, identificados con el código de laboratorio.
 Técnicas basadas en el A.P.H.A. Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater 23th Edition.
 Este informe no puede ser reproducido sin autorización expresa del Laboratorio, excepto que sea íntegramente.



Canelones 846 —Tel/Fax 2900 75 05
laboratorio@cristarzerbi.com.uy

ANALISIS DE AGUA

Fecha de informe: 07 de setiembre de 2022

Solicitante: SACEEM
 Carlos A. López 4789

Rótulo de la Muestra: LA CHARQUEADA
 OBRA 881
 Aguas Abajo

Extracción y entrega de la muestra: por el interesado

Condiciones de recepción de la muestra: Envases acondicionados según especificaciones
 Temperatura = 18,4 °C

Fecha de ingreso al laboratorio: 26/08/2022

Fecha de análisis: 26/08/2022

Código de laboratorio: 180373

RESULTADOS DE ANALISIS

ANALISIS	RESULTADOS	UNIDADES	TECNICA
turbiedad	20	NTU	2130 B
pH	7,6	-----	4500-HB
conductividad	150	µS/cm	2510 B
grasas y aceites	15	mg/l	5520 D
hidrocarburos	< 5	mg/l	5520 F
sólidos suspendidos totales	< 20	mg/l	2540 D
oxígeno disuelto	8,7	mg/l (O2)	4500-O G
	100	% saturación	

Los resultados del ensayo se refieren exactamente a la muestra recibida y ensayada.

La información referente a la muestra fue suministrada por el Cliente.

Los datos originales quedan registrados en las planillas de análisis, identificados con el código de laboratorio.
 Técnicas basadas en el A.P.H.A. Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater 23th Edition.
 Este informe no puede ser reproducido sin autorización expresa del Laboratorio, excepto que sea íntegramente.



Canelones 846 —Tel/Fax 2900 75 05
laboratorio@cristarzerbi.com.uy

ANALISIS DE AGUA

Fecha de informe: 13 de setiembre de 2022

Solicitante: SACEEM
 Carlos A. López 4789

Rótulo de la Muestra: LA CHARQUEADA
 OBRA 881
 Aguas Abajo

Extracción y entrega de la muestra: por el interesado

Fecha de ingreso al laboratorio: 05/09/2022

Fecha de análisis: 05/09/2022

Código de laboratorio: 180863

RESULTADOS DE A RESULTADOS DE ANALISIS

ANALISIS	RESULTADOS	UNIDADES	TECNICA
pH	7,7	-----	4500-H B
grasas y aceites	10	mg/l	5520 D
sólidos suspendidos totales	< 20	mg/l	2540 D
turbiedad	16	NTU	2130 B

Los resultados del ensayo se refieren exactamente a la muestra recibida y ensayada.

La información referente a la muestra fue suministrada por el Cliente.

Los datos originales quedan registrados en las planillas de análisis, identificados con el código de laboratorio.
 Técnicas basadas en el A.P.H.A. Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater 23th Edition.
 Este informe no puede ser reproducido sin autorización expresa del Laboratorio, excepto que sea íntegramente.



Informe de monitoreo de ruido

Obra 881

Nuevo puente sobre el río Cebollatí en Ruta N°91 - La Charqueada

10 de agosto de 2022
Informe realizado por: Arq. Patricia Vasilev
Inspectora de Sistemas de Gestión



Informe monitoreo de ruido en Obra 881 – Nuevo puente sobre el río Cebollatí en Ruta N°91 - La Charqueada

Contenido

1. Introducción.....	3
2. Punto de monitoreo.....	3
3. Actividades de obra realizadas durante el monitoreo.....	4
4. Resultado de las mediciones y cálculos realizados.....	4
4.1. Estimación del nivel de ruido en el punto 1.....	4
5. Análisis de los datos estimados.....	4
6. Consideraciones importantes.....	5
7. Conclusiones.....	5
8. Recomendaciones.....	5
9. Referencias.....	6
10. Anexos.....	6



Informe monitoreo de ruido en Obra 881 – Nuevo puente sobre el río Cebollatí en Ruta N°91 - La Charqueada

1. Introducción

Continuando con las actividades de gestión ambiental, el día 10 de agosto de 2022, se realizó el monitoreo de los niveles de ruido de las actividades realizadas por Saceem, en el área donde se construye el nuevo puente sobre el Río Cebollatí en Ruta N°91.

El monitoreo fue realizado por el personal del Departamento de Calidad y Medio Ambiente de Saceem.

Los datos obtenidos, durante el monitoreo fueron comparados con:

- La normativa departamental aplicable en la materia. Decreto N°10/2000. Junta departamental de Treinta y Tres. Actualiza Decreto 14/82 sobre Ruidos Molestos.
- Ordenanza N° 7/998. Ordenanza sobre los ruidos molestos de la Intendencia Municipal de Rocha.
- Los niveles de ruido de fondo o la línea base de ruido de la obra en el punto identificado con el número 1.

Para la medición se utilizó el sonómetro digital Marca Minipa, modelo MSL-13355B (Ver anexo 1).

2. Punto de monitoreo

A continuación, se presenta la información relativa a la ubicación del punto donde se realizó el monitoreo:



Figura 1: Posición del punto 1 (Fuente: Google Earth, 2020)

Tabla 1: Ubicación del punto de monitoreo

Ubicación	Punto 1
Latitud	33° 12'33.5"S
Longitud	53° 48'07.0"W
Puntos de referencia	Casa vecino entrada a obrador



Informe monitoreo de ruido en Obra 881 – Nuevo puente sobre el río Cebollatí en Ruta N°91 - La Charqueada

3. Actividades de obra realizadas durante el monitoreo

El monitoreo se realizó mientras se ejecutaban trabajos de pilotaje en agua.

4. Resultado de las mediciones y cálculos realizados

La estimación de los valores del nivel de ruido equivalente (L_{eq}), fue realizada mediante la siguiente expresión:

$$L_{eq} = 10 \times \log \left(\frac{1}{n} \sum_{t=1}^{t=n} 10^{0,1 \times L_{PT}} \right); \text{ donde } L_{PT} = \text{Niveles de presión sonora y } t = \text{ tiempo de muestreo}$$

4.1. Estimación del nivel de ruido en el punto 1

Con base en la información anterior y los datos presentados en el anexo 2 de este documento, el nivel sonoro continuo equivalente, mientras se realizaban actividades propias de la obra en el punto 1 es de 61,3 dB.

5. Análisis de los datos estimados

A efectos de evaluar el nivel de ruido de la obra, se presentan a continuación las comparaciones pertinentes con la normativa de los departamentos de Treinta y Tres y Rocha, y el nivel de ruido de fondo o base.

Tabla 4: Nivel de ruido de fondo comparado con la normativa departamental

Parámetro	Puntos de medición (dB)	Comentarios
	1	
L_{eq} admisible	70	Límite admisible = 70 dB, tomando como referencia el valor establecido en Ordenanza N° 7/998. Ordenanza sobre los ruidos molestos de la Intendencia Municipal de Rocha. Decreto N° 10/2000. Junta departamental de Treinta y Tres. Actualiza Decreto 14/82 sobre Ruidos Molestos.
L_{eq} estimado línea base	59,8	

Tabla 5: Nivel de ruido en operación en el punto 1, comparado con lo establecido en la normativa departamental

Parámetro	Punto de medición (dB)	Comentarios
	1	
L_{eq} admisible	70	Límite admisible = 70 dB, tomando como referencia el valor establecido en Ordenanza N° 7/998. Ordenanza sobre los ruidos molestos de la Intendencia Municipal de Rocha. Decreto N° 10/2000. Junta departamental de Treinta y Tres. Actualiza Decreto 14/82 sobre Ruidos Molestos.
L_{eq} estimado en operación	61,3	



Informe monitoreo de ruido en Obra 881 – Nuevo puente sobre el río Cebollatí en Ruta N°91 - La Charqueada

Tabla 6: Nivel de ruido en operación en el punto 1, comparado con la línea base

Parámetro	Puntos de medición (dB)	Comentarios
	1	
L _{eq} admisible	59,8	Límite admisible = Línea base tomando como referencia la medición realizada el 27/01/2022 a las 18:05 p.m.
L _{eq} en operación	61,3	

Para conocer el ruido real de la obra, se tomarán en cuenta los datos mostrados en la tabla 6.

El nivel sonoro continuo equivalente es una medida influenciada tanto por el ruido de fondo, como por el ruido generado en la obra. Considerando que el nivel de ruido de la zona cuando no se realizan actividades de obra, es inferior al establecido por la normativa de los Departamentos de Treinta y Tres y Rocha, no existe un exceso sobre el nivel admisible.

6. Consideraciones importantes

Los niveles de ruido en operación, están asociados a las actividades que se realizaban durante el monitoreo, razón por la cual, dichos niveles pueden variar cuando se realicen actividades distintas.

Tabla 5: Velocidades inicial/ final del viento, registradas durante la medición

Velocidad del viento (m/s)	
Inicial	0,5
Final	2,7

7. Conclusiones

De los resultados obtenidos se puede concluir que:

- El nivel de ruido ambiental base, en el punto 1 es de 59,8 dB.
- El nivel de ruido de fondo o línea base (59,8 dB), es inferior al límite establecido por la normativa de los Departamentos de Treinta y Tres y Rocha (70 dB).
- El nivel de ruido obtenido en operación en el punto 1 es igual a 61,3 dB, que resulta inferior al límite legal aceptable en los Departamentos de Treinta y Tres y Rocha (70 dB).

8. Recomendaciones

Para minimizar los efectos del ruido ambiental durante la ejecución de la obra, se recomienda:

- Garantizar el mantenimiento de maquinaria y equipos que sean una fuente de generación de ruido.
- Los vehículos y maquinaria que circulen por el área del obrador deben realizarlo a velocidades menores a 10 km/h, y deben mantenerse apagados mientras se encuentren dentro del predio que comparten con las personas ajenas a la obra.
- Atender cualquier denuncia de ruido emitida por los vecinos más próximos al obrador, y documentar las acciones tomadas.
- Realizar el monitoreo de los niveles de ruido, en especial cuando se desarrollen actividades que los puedan incrementar.
- No realizar actividades en horario nocturno.
- Seguir los lineamientos establecidos en la IT-2206 Monitoreo de ruido y el Programa de Manejo Ambiental de la obra.



Informe monitoreo de ruido en Obra 881 – Nuevo puente sobre el río Cebollatí en Ruta N°91 - La Charqueada

9. Referencias

- Dirección Nacional de Medio Ambiente. Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. *Acústica Urbana. Manual de medición de niveles sonoros orientado a la gestión municipal.* 2008.
- Ordenanza N° 7/998. Ordenanza sobre los ruidos molestos de la Intendencia Municipal de Rocha.
- Decreto N° 10/2000. Junta departamental de Treinta y Tres. Actualiza Decreto 14/82 sobre Ruidos Molestos.
- Saceem. IT-2206. Monitoreo de ruido. 2019

10. Anexos



Informe monitoreo de ruido en Obra 881 – Nuevo puente sobre el río Cebollatí en Ruta N°91 - La Charqueada

Anexo 1 Certificado de calibración del instrumento de medición



Montevideo, 18 de mayo de 2021

INFORME DE CALIBRACION N°: 23-90969

Página 1 de 1

Instrumento: Sonómetro digital
 Marca: Minipa
 N° serie: FD2103574
 Escala: 30 - 130 dB
 División mínima: 0.1 dB
 Código: SON-003
 Modelo: MSL-1355B

Pedido por: Saceem S.A.

Realizado: el 18 de mayo de 2021, en nuestro laboratorio de Paysandú 817

El instrumento fue calibrado por contraste con un calibrador de sonido (Código interno PT 16-1B), y los resultados son trazables a patrones primarios a través del certificado N° LAT 124 17000333 emitido por Delta Ohm (Italia) en enero de 2017.

Se realizaron medidas a 94.0 dB y 114.0 dB, repitiéndose cada medida en cuatro oportunidades y promediándose los resultados.

Resultados:

En el ensayo se observó un error de +0,2 dB en 94,0 dB, por lo que se ajustó el instrumento. A continuación se presentan en forma de Tabla los valores obtenidos en el ensayo después del ajuste; para calcular el nivel de sonido en los puntos ensayados se debe realizar la siguiente operación algebraica:

$$\text{Nivel de sonido} = \text{Lectura} - \text{Error}$$

Nivel sonido patrón en dB	Lectura instrumento en dB	Error en dB
94,0	94,0	0,0
114,0	113,8	-0,2

La Incertidumbre expandida en los errores informados se estima en ± 0.40 dB.

Notas:

1. La Incertidumbre expandida ha sido calculada a partir de la suma cuadrática de las componentes tipo A y tipo B de la Incertidumbre típica, con un factor de cobertura $k=2$ que, para una distribución normal corresponde a una probabilidad de cobertura de aproximadamente 95%.
2. El instrumento cumple las especificaciones del solicitante (± 2.0 dB).

Ing. Qco. Luis P. Gatti

LPGC – Laboratorio de Calibración – Luis P. Gatti Cibils
 Paysandú 817/CP 11000 Montevideo, Uruguay – Tel.: 29025743
www.lpgcalibraciones.com.uy



Informe monitoreo de ruido en Obra 881 – Nuevo puente sobre el río Cebollatí en Ruta N°91 - La Charqueada

Anexo 2 – Datos tomados para la estimación de ruido en operación

	MEDICIÓN DE RUIDO EN OBRA	Obra N° 881 Fecha: 10/8/2022 Hora: 13:45 Sonómetro: SON003 Punto: 1 - Operación fgc2216_rev2
--	----------------------------------	---

Tiempo (s)	Lp (db)	Obs									
10	67,5	Durante el monitoreo se realizaban actividades de pilotaje en agua	250	58,6	Durante el monitoreo se realizaban actividades de pilotaje en agua	490	59,4	Durante el monitoreo se realizaban actividades de pilotaje en agua	730	62	Durante el monitoreo se realizaban actividades de pilotaje en agua
20	66,9		260	49,7		500	59,1		740	65,7	
30	63,4		270	56,2		510	62,1		750	53,6	
40	68,4		280	57,3		520	59,9		760	52,1	
50	67,8		290	58		530	63,3		770	51,4	
60	56,1		300	59,9		540	67,8		780	56	
70	65,7		310	62,7		550	60,2		790	52,3	
80	59,3		320	58,4		560	57,6		800	55,6	
90	53,2		330	62,4		570	55,7		810	51	
100	53,5		340	63,3		580	59		820	54,2	
110	51,5		350	69,2		590	56,9		830	53,1	
120	52,7		360	66,7		600	58,1		840	52,6	
130	67,8		370	57,5		610	53,3		850	52,6	
140	64,6		380	49,5		620	50		860	51,5	
150	69,1		390	55,6		630	55,6		870	52,8	
160	57,4		400	51		640	54,2		880	51,8	
170	49,4		410	64,9		650	55,7		890	53,5	
180	50,9		420	51,8		660	55,7		900	56,6	
190	60,3		430	54,6		670	57,3				
200	64,5		440	52,9		680	60,3				
210	64,5		450	55,5		690	60,7				
220	64,7		460	61,9		700	54,9				
230	56,2		470	55		710	60,3				
240	51,6		480	52,2		720	54,3				

Leq (db): 61,3

OBSERVACIONES:	
Rango:	30-130
Curva:	A
Posición:	Fast
Velocidad máxima del viento:	5 m/s
Frecuencia:	10 s
Duración:	15 m
Otros:	-



Informe monitoreo de ruido en Obra 881 – Nuevo puente sobre el río Cebollatí en Ruta N°91 - La Charqueada

Anexo 3 – Comportamiento de los niveles de presión sonora durante el monitoreo

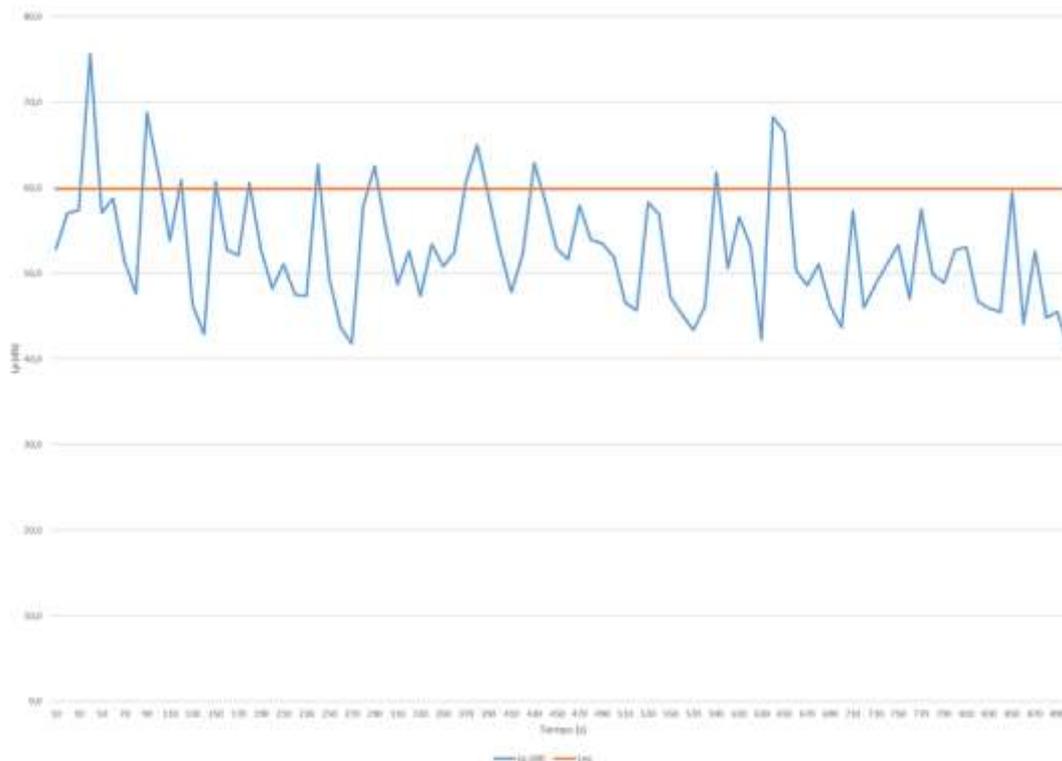


Figura 2: Niveles de presión sonora - Línea base – Punto 1

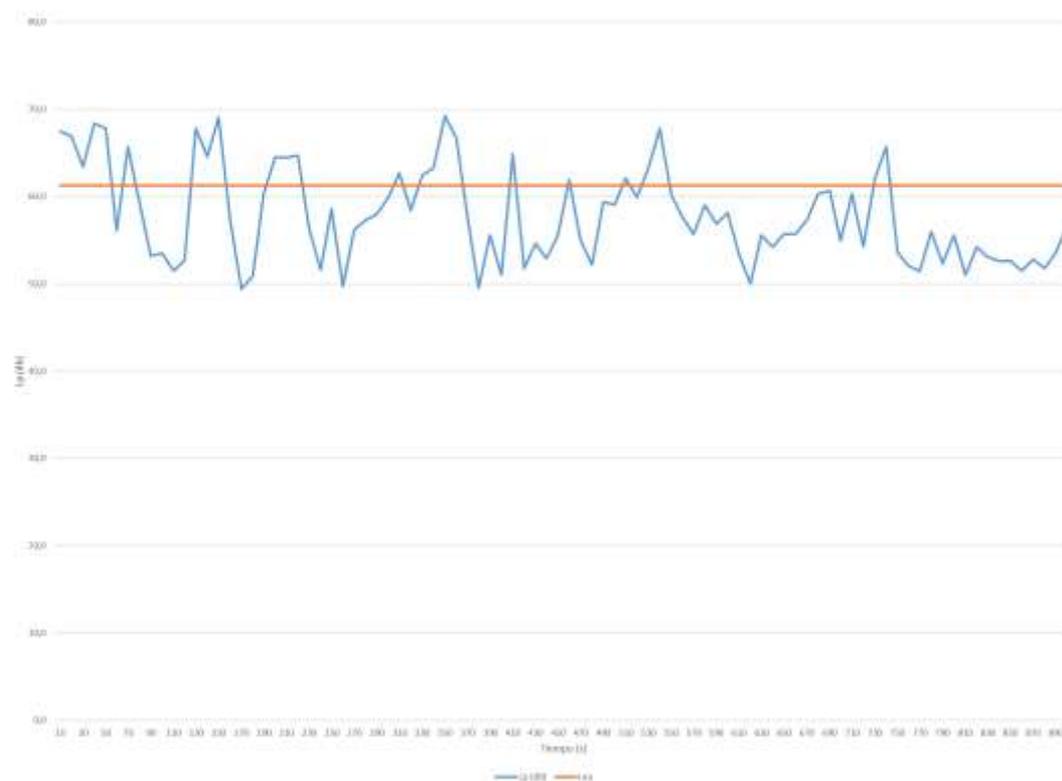


Figura 3: Niveles de presión sonora – En operación – Punto 1

A.4. CONTINGENCIAS



INFORME AMBIENTAL

NUEVO PUENTE SOBRE EL RÍO CEBOLLATÍ LA CHARQUEADA – TREINTA Y TRES

saceem

INFORME AMBIENTAL
NUEVO PUENTE SOBRE EL RÍO CEBOLLATÍ – LA CHARQUEADA

FECHA:
06/09/2022
Rev.: 01

1. INTRODUCCIÓN

El día miércoles 24 de agosto de 2022 se presentaron evidencias por derrames puntuales de bentonita y hormigón en el nuevo puente sobre el Río Cebollatí.

En el presente informe se presentan evidencias de remediación ambiental y medidas de mitigación para las zonas afectadas.

2. DESARROLLO

I. Bentonita

Para poder llegar con la bentonita hasta las perforaciones de los pilotes es necesario bombearla desde los silos de depósito. La bomba debe posicionarse en forma vertical para poder bombear el líquido que está por debajo. Por lo tanto, se hizo una perforación en la salida de los silos de 1,2m de diámetro para colocar una camisa metálica de aproximadamente 2m de largo. La bentonita se deposita en la camisa desde los silos y luego es bombeada hasta las distintas perforaciones.

En la parte superior de la camisa se generó un cordón de contención en todo su perímetro con el objetivo de contener la bentonita si supera el nivel superior de la camisa. Debido a la rotura de una manguera, esta contención fue superada y la bentonita salió de la zona de contención.

Acciones correctivas y medidas de mitigación:

Como establece el Plan de Contingencia en el PGA-C, se recogió la bentonita derramada y el material contaminado, luego se dejó secar y se gestionó como ROC.

Como medida de contingencia, se generó un segundo cordón de contención bordeando toda la zona costera para evitar que la bentonita llegue al curso de agua.

En esta zona se cuenta con kit antiderrames por cualquier eventualidad.

Se volvió a capacitar al personal involucrado en las tareas en el Plan de Contingencia.
Se anexa registro de capacitación.

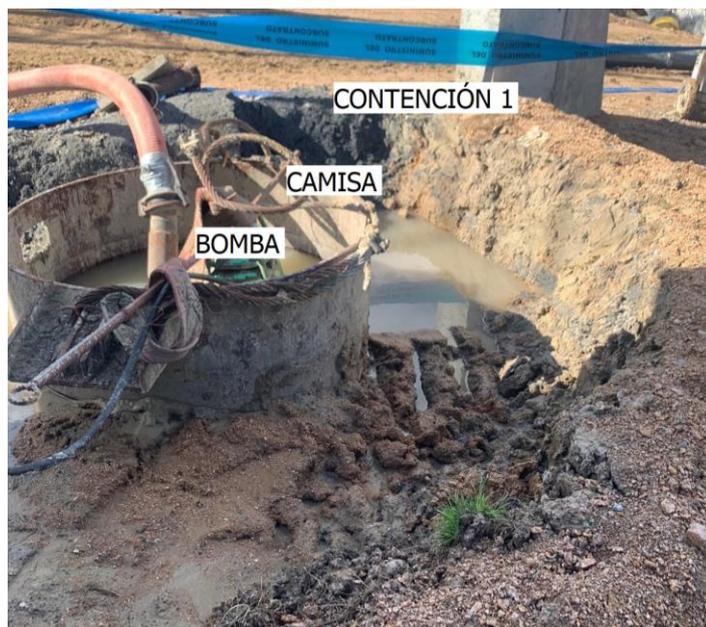


Figura 1 y 2: Zona de bombeo de bentonita con contención



Figura 3: Kit antiderrames



Figuras 4 y 5: Zona de derrame de bentonita

saceem

INFORME AMBIENTAL

NUEVO PUENTE SOBRE EL RÍO CEBOLLATÍ – LA CHARQUEADA

FECHA:
06/09/2022
Rev.: 01

II. Hormigón

El hormigonado de los pilotes se hace mediante una bomba de arrastre desde tierra que impulsa el hormigón por la cañería desde la costa hasta la perforación. La cañería está compuesta por caños de 3m que se unen mediante abrazaderas. Cada unión lleva una goma para evitar perdidas de lechada por la misma. La cañería se dispone en la pasarela flotante desde la costa hasta el pilote. Al final de la cañería se coloca un mangón flexible que lleva el hormigón hasta la boca de la perforación.

Debido a la obstrucción de la cañería se debió abrir el total de la cañería para su limpieza. Se debió desvincular todos los caños de 3m y además el mangón flexible para remover el hormigón obstruido.

Acciones correctivas y medidas de mitigación:

Los residuos de hormigón que se generaron en la zona se recogieron al día siguiente y se gestionaron como ROC.

Como medida de mitigación, se ajustó el procedimiento de toma de asentamientos para evitar que la cañería no se obstruya durante el hormigonado.

Se volvió a capacitar al personal involucrado en las tareas en el Plan de Contingencia. Se anexa registro de capacitación.

Control de calidad del agua

De acuerdo a lo establecido en el PGA-C, durante la etapa de pilotaje en agua se están extrayendo semanalmente muestras de agua a 100m aguas arriba y aguas abajo del puente para enviar a analizar y obtener valores de SST y Turbidez.

Análisis	Valores límites establecidos por OSE
Sólidos suspendidos totales (SST)	100 mg/L
Turbidez	200 NTU

De momento no se han presentado valores por encima de los establecidos por OSE. Se anexan análisis de agua.



Figuras 6: Bombeo de hormigón y bentonita desde tierra

ANEXOS

GRUPO SACEEM



REGISTRO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

TÍTULO: Capacitación Plan de Contingencia

CONTENIDO TEMÁTICO: Demoras de hormigón y bostonita
Medidas de mitigación
Recuperación de la zona afectada

FECHA:

5	9	22
---	---	----

Hora de inicio:

16	00
----	----

Hora de finalización:

17	00
----	----

Nombre(s) de expositor(es): Gastón Widman ; Gustavo Bermudez.

Material entregado: _____

Participantes

Obra/Servicio	Cedula de Identidad	Nombre y Apellido	Firma
	5988292-9	MATIAS LAZO	<i>[Firma]</i>
	3396486-1	Gustavo Bermudez	<i>[Firma]</i>
	5455038-2	SILVANO VILLANUEVA	<i>[Firma]</i>
	5022775-7	Joaquin Perera	<i>[Firma]</i>
	3721659-3	WILSON MORALES	<i>[Firma]</i>
	5181915-2	GREGORIO DE OLIVERA	<i>[Firma]</i>
	4-464-651-9	Gastón Martínez	<i>[Firma]</i>
	4-1052-035-8	SEBASTIAN SILVA	<i>[Firma]</i>
	1078688	JORGUIN R. DE CARVAL	<i>[Firma]</i>
	5226787	Michael Josa	<i>[Firma]</i>
	4982923-7	SOUTHAM SILVEIRA	<i>[Firma]</i>
	2843732-5	ORTIZIO SILVA	<i>[Firma]</i>
	3.456.007-8	ENRIQUE RODRIGUEZ	<i>[Firma]</i>

FG_GH_001_Rev 1



Canelones 846 —Tel/Fax 2900 75 05
laboratorio@cristarzerbi.com.uy

ANALISIS DE AGUA

Fecha de informe: 01 de junio de 2022

Solicitante: SACEEM

Rótulo de la Muestra: AGUAS ARRIBA

Recolección y entrega de muestra: por el interesado

Fecha de ingreso al laboratorio: 24/05/2022

Fecha de análisis: 24/05/2022

Código de laboratorio: 175607

RESULTADOS DE ANALISIS

ANALISIS	RESULTADOS	UNIDADES	TECNICA
turbiedad	75	NTU	2130 B
sólidos suspendidos totales	50	mg/l	2540 D


MARIANA FOLLE
Química Farmacéutica

TIMBRE PROFESIONAL
COLOCADO EN COPIA
según reglamento C.J.P.P.U.

Los resultados del ensayo se refieren exactamente a la muestra recibida y ensayada.
La información referente a la muestra fue suministrada por el Cliente.
Los datos originales quedan registrados en las planillas de análisis, identificados con el código de laboratorio.
Técnicas basadas en el A.P.H.A. Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater 23th Edition.
Este informe no puede ser reproducido sin autorización expresa del Laboratorio, excepto que sea íntegramente.



Canelones 846 —Tel/Fax 2900 75 05
laboratorio@cristarzerbi.com.uy

ANALISIS DE AGUA

Fecha de informe: 01 de junio de 2022

Solicitante: SACEEM

Rótulo de la Muestra: AGUAS ABAJO

Recolección y entrega de muestra: por el interesado

Fecha de ingreso al laboratorio: 24/05/2022

Fecha de análisis: 24/05/2022

Código de laboratorio: 175608

RESULTADOS DE ANALISIS

ANALISIS	RESULTADOS	UNIDADES	TECNICA
turbiedad	91	NTU	2130 B
sólidos suspendidos totales	50	mg/l	2540 D

Los resultados del ensayo se refieren exactamente a la muestra recibida y ensayada.

La información referente a la muestra fue suministrada por el Cliente.

Los datos originales quedan registrados en las planillas de análisis, identificados con el código de laboratorio. Técnicas basadas en el A.P.H.A. Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater 23th Edition. Este informe no puede ser reproducido sin autorización expresa del Laboratorio, excepto que sea íntegramente.

ANALISIS DE AGUA

Fecha de informe: 19 de agosto de 2022

Solicitante: SACEEM
Carlos A. López 4789Rótulo de la Muestra: LA CHARQUEADA
OBRA 881
Aguas Arriba

Extracción y entrega de la muestra: por el interesado

Condiciones de recepción de la muestra: Envases acondicionados según especificaciones
Temperatura = 18,7 °C

Fecha de muestreo: 11/08/2022

Fecha de ingreso al laboratorio: 12/08/2022

Fecha de análisis: 12/08/2022

Código de laboratorio: 179755

RESULTADOS DE ANALISIS

ANALISIS	RESULTADOS	UNIDADES	TECNICA
turbiedad	44	NTU	2130 B
pH	7,3	-----	4500-H B
conductividad	110	µS/cm	2510 B
grasas y aceites	< 10	mg/l	5520 D
hidrocarburos	< 5	mg/l	5520 F
sólidos suspendidos totales	< 20	mg/l	2540 D
oxígeno disuelto	9,3	mg/l (O ₂)	4500-O G
	94	% saturación	

TIMBRE PROFESIONAL
COLOCADO EN COPIA
según reglamento C.J.P.P.U.

MARIANA FOLLE
Química Farmacéutica

Los resultados del ensayo se refieren exactamente a la muestra recibida y ensayada.

La información referente a la muestra fue suministrada por el Cliente.

Los datos originales quedan registrados en las planillas de análisis, identificados con el código de laboratorio.
Técnicas basadas en el A.P.H.A. Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater 23th Edition.
Este informe no puede ser reproducido sin autorización expresa del Laboratorio, excepto que sea íntegramente.



Canelones 846 —Tel/Fax 2900 75 05
laboratorio@cristarzerbi.com.uy

ANALISIS DE AGUA

Fecha de informe: 19 de agosto de 2022

Solicitante: SACEEM
 Carlos A. López 4789

Rótulo de la Muestra: LA CHARQUEADA
 OBRA 881
 Aguas Abajo

Extracción y entrega de la muestra: por el interesado

Condiciones de recepción de la muestra: Envases acondicionados según especificaciones
 Temperatura = 18,4 °C

Fecha de muestreo: 11/08/2022

Fecha de ingreso al laboratorio: 12/08/2022

Fecha de análisis: 12/08/2022

Código de laboratorio: 179756

RESULTADOS DE ANALISIS

ANALISIS	RESULTADOS	UNIDADES	TECNICA
turbiedad	42	NTU	2130 B
pH	7,3	-----	4500-H B
conductividad	110	µS/cm	2510 B
grasas y aceites	< 10	mg/l	5520 D
hidrocarburos	< 5	mg/l	5520 F
sólidos suspendidos totales	20	mg/l	2540 D
oxígeno disuelto	9,5	mg/l (O ₂)	4500-O G
	95	% saturación	

Los resultados del ensayo se refieren exactamente a la muestra recibida y ensayada.

La información referente a la muestra fue suministrada por el Cliente.

Los datos originales quedan registrados en las planillas de análisis, identificados con el código de laboratorio.
 Técnicas basadas en el A.P.H.A. Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater 23th Edition.
 Este informe no puede ser reproducido sin autorización expresa del Laboratorio, excepto que sea íntegramente.



Canelones 846 — Tel/Fax 2900 75 05
 laboratorio@cristarzerbi.com.uy

ANALISIS DE AGUA

Fecha de informe: 08 de setiembre de 2022

Solicitante: SACEEM
 Carlos A. López 4789

Rótulo de la Muestra: LA CHARQUEADA
 OBRA 881
 Aguas Arriba

Extracción y entrega de la muestra: por el interesado

Condiciones de recepción de la muestra: Envases acondicionados según especificaciones
 Temperatura = 18,7 °C

Fecha de ingreso al laboratorio: 26/08/2022

Fecha de análisis: 26/08/2022

Código de laboratorio: 180372

RESULTADOS DE ANALISIS

ANALISIS	RESULTADOS	UNIDADES	TECNICA
turbiedad	20	NTU	2130 B
pH	7,6	-----	4500-H B
conductividad	160	µS/cm	2510 B
grasas y aceites	< 10	mg/l	5520 D
hidrocarburos	< 5	mg/l	5520 F
sólidos suspendidos totales	< 20	mg/l	2540 D
oxígeno disuelto	8,7	mg/l (O2)	4500-O G
	100	% saturación	

TIMBRE PROFESIONAL
 COLOCADO EN COPIA
 según reglamento C.J.P.P.U.

MARIANA FOLLE
 Química Farmacéutica

Los resultados del ensayo se refieren exactamente a la muestra recibida y ensayada.
 La información referente a la muestra fue suministrada por el Cliente.

Los datos originales quedan registrados en las planillas de análisis, identificados con el código de laboratorio.
 Técnicas basadas en el A.P.H.A. Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater 23th Edition.
 Este informe no puede ser reproducido sin autorización expresa del Laboratorio, excepto que sea íntegramente.



Canelones 846 —Tel/Fax 2900 75 05
laboratorio@cristarzerbi.com.uy

ANALISIS DE AGUA

Fecha de informe: 07 de setiembre de 2022

Solicitante: SACEEM
 Carlos A. López 4789

Rótulo de la Muestra: LA CHARQUEADA
 OBRA 881
 Aguas Abajo

Extracción y entrega de la muestra: por el interesado

Condiciones de recepción de la muestra: Envases acondicionados según especificaciones
 Temperatura = 18,4 °C

Fecha de ingreso al laboratorio: 26/08/2022

Fecha de análisis: 26/08/2022

Código de laboratorio: 180373

RESULTADOS DE ANALISIS

ANALISIS	RESULTADOS	UNIDADES	TECNICA
turbiedad	20	NTU	2130 B
pH	7,6	-----	4500-HB
conductividad	150	µS/cm	2510 B
grasas y aceites	15	mg/l	5520 D
hidrocarburos	< 5	mg/l	5520 F
sólidos suspendidos totales	< 20	mg/l	2540 D
oxígeno disuelto	8,7	mg/l (O2)	4500-O G
	100	% saturación	

Los resultados del ensayo se refieren exactamente a la muestra recibida y ensayada.

La información referente a la muestra fue suministrada por el Cliente.

Los datos originales quedan registrados en las planillas de análisis, identificados con el código de laboratorio.
 Técnicas basadas en el A.P.H.A. Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater 23th Edition.
 Este informe no puede ser reproducido sin autorización expresa del Laboratorio, excepto que sea íntegramente.



*Propuesta de Simulacro de Emergencia
Plan de Contingencias
Obra: 881 – Puente sobre Rio Cebollati.*

PROPUESTA: SIMULACRO DE EMERGENCIA

Obra: 881 Puente sobre Rio Cebollati.

Octubre 2022.

Elaborado por:

Lourdes Fernández.

Analizado por:

Daiana Batista / Gastón Widman RODRIGUEZ.

Aprobado por:

Daiana Batista / Gastón Widman RODRIGUEZ.



*Propuesta de Simulacro de Emergencia
Plan de Contingencias
Obra: 881 – Puente sobre Rio Cebollati.*

Índice

1. Objetivo	3
2. Programación del evento	3
3. Escenario	3
4. Recursos	
5. Secuencia de las acciones previstas	4
6. Comisión de evaluación del simulacro	4



Propuesta de Simulacro de Emergencia
Plan de Contingencias
Obra: 881 – Puente sobre Rio Cebollati.

1 OBJETIVO

Verificar la eficacia del Plan de Respuesta a Emergencia en situaciones de emergencia.

Evaluar capacidad de respuesta del personal socorrista.

Evaluar capacidad de los recursos disponibles.

2 PROGRAMACIÓN DEL EVENTO

Fecha del Simulacro:	04/10/2022	Horario:	A definir.
Tipo de Incidente:	Derrame de productos químicos		
Local:	Trabajo con retroexcavadora en reposición de combustible.		
Actividad:	Carga de combustible.		

3 ESCENARIO

De acuerdo a los escenarios definidos en el Plan de Contingencias general de la obra.

La propuesta corresponde a: un trabajador realiza reposición de combustible en máquina retroexcavadora, esta ubicada en un freno de trabajo próximo a pañol, en un momento dado al Pañolero se le resbala el tanque de las manos cayendo al piso y provocando el derrame de combustible (supuesto gasoil).

Opción 1- Contención del derrame para que no se propague.

Opción 2- Revisión del área afectada por posible presencia de materiales de ignición

Opción 3- Retiro del material contaminado.

4 RECURSOS

Materiales: – Pala, balde, guantes, reloj, equipos (retroexcavadora),

Personas: Técnico Prevencionista, capataz del sector, encargado del sector, delegados de seguridad, pañolero, operador de retroexcavadora.

Comunicación: Celulares - radios.



*Propuesta de Simulacro de Emergencia
Plan de Contingencias
Obra: 881 – Puente sobre Rio Cebollati.*

5 SECUENCIA DE LAS ACCIONES PREVISTAS:

1. La secuencia se describe a continuación.

La escena será preparada de la siguiente forma:

- a) El operario realiza sus tareas habituales de movimiento de materiales, cuando se percata de la falta de combustible, por lo que detiene la máquina y se dirige al pañol para solicitar reposición.
- b) Se comunica al coordinador del área, para que se proceda al control de la emergencia, esto incluye equipos, materiales y áreas afectadas. Señalando ubicación, productos comprometidos, cantidad, su dirección y condición actual.
- c) Asegurar el área.
 - ✓ Alertar a el personal sobre el derrame o fuga para que no se acerquen.
 - ✓ Rodear con materiales absorbentes equipos o materiales.
 - ✓ Apague toda fuente o equipo de ignición.
 - ✓ Disponer de algún medio de extinción de incendio.
- d) Control y contención del derrame

Antes de comenzar con el control o contención del derrame o fuga, el personal debe colocarse los elementos de protección personal necesarios, tales como: guantes protectores, lentes de seguridad y protección respiratoria de ser necesario.

 - ✓ Localice el origen del derrame o fuga y controle el problema a este nivel.
 - ✓ Contener con barreras con arena.
 - ✓ Evitar que llegue el derrame al alcantarillado.
 - ✓ Recorra a fichas de seguridad químicas
 - ✓ Identifique los posibles riesgos en el curso del derrame, como materiales, equipos y trabajadores.
 - ✓ Intente detener el derrame o fuga, solo si lo puede hacer en forma segura.
 - ✓ Solucionar a nivel de origen y detenga el derrame del líquido con materiales absorbentes. Si lo va hacer en esta etapa, utilice elementos de protección personal.
 - ✓ Evite contacto directo con los productos químicos.
- e) Limpiar la zona contaminada
 - ✓ Lavar la zona contaminada con agua, en caso que no exista contradicciones.
 - ✓ Señalar los contenedores donde se dispongan los residuos.
 - ✓ Todos los residuos químicos deben tratarse como residuos peligrosos.
- f) Una vez controlado del derrame se prosigue a su posterior disposición final.



*Propuesta de Simulacro de Emergencia
Plan de Contingencias
Obra: 881 – Puente sobre Rio Cebollati.*

6 COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL SIMULACRO:

Nº	Nombre	Función	Rol en el Simulado
1	Lourdes Fernández.	Tec. SySO	
2	Gastón Widman Rodríguez.	JO.	
3	Gustavo Bermúdez.	Capataz	Coordinador
4	Wilson Mariño	Encargado.	
5	Víctor Aguilera	Delegado de Seguridad.	



REGISTRO DE
"SIMULACRO REALIZADO EN OBRA"

fgc- 2179

Rev:0
Fecha: 04/10/22

INFORME DE SIMULACRO REALIZADO EN OBRA

OBRA 881

Octubre 2022



ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
GERENCIA DE OPERACIONES

1. OBJETIVO;

- Verificar la eficacia del Plan de Respuesta a Emergencia en situaciones de emergencia.
- Evaluar capacidad de respuesta del personal socorrista.
- Evaluar capacidad de los recursos disponibles.

2. PROGRAMACION DEL EVENTO;

Fecha del Simulacro: 04/10/2022		Horario de inicio: 10:30
Tipo de Incidente: Derrame de productos químicos		Horario de finalización:
Obra: 881	Local: Trabajo con Camión Mixer en reposición de combustible.	
Actividad: Carga de combustible		

3. ESCENARIO.

- De acuerdo a los escenarios definidos en el Plan de Contingencias general de la obra.
- La propuesta corresponde a: un trabajador realiza reposición de combustible en camión mixer, éste ubicado en un frente de trabajo próximo a pañol, en un momento dado al Pañolero se le resbala el tanque de las manos cayendo al piso y provocando el derrame de combustible (bidón conteniendo té).
- Opción 1- Contención del derrame para que no se propague.
- Opción 2- Revisión del área afectada por posible presencia de materiales de ignición
- Opción 3- Retiro del material contaminado.

4. RECURSOS UTILIZADOS.

- Materiales: Pala, balde, guantes, reloj, equipos (Camión Mixer),
- Personas: Técnico Prevencionista, capataz del sector, encargado del sector, pañolero, operador de camión mixer, CYMA.
- Comunicación: Celulares - radios.

5. PROCEDIMIENTO.

La secuencia que describe a continuación se encontraba dentro de la planificación.

La escena será preparada de la siguiente forma:

- a) El operario realiza sus tareas habituales de movimiento de materiales, cuando se percata de la falta de combustible, por lo que detiene el vehículo y se dirige al pañol para solicitar reposición.

- b) Se comunica al coordinador del área, para que se proceda al control de la emergencia, esto incluye equipos, materiales y áreas afectadas. Señalando ubicación, productos comprometidos, cantidad, su dirección y condición actual.
- c) Asegurar el área.
 - ✓ Alertar a el personal sobre el derrame o fuga para que no se acerquen.
 - ✓ Rodear con materiales absorbentes equipos o materiales.
 - ✓ Apague toda fuente o equipo de ignición.
 - ✓ Disponer de algún medio de extinción de incendio.
- d) Control y contención del derrame
- e) Antes de comenzar con el control o contención del derrame o fuga, el personal debe colocarse los elementos de protección personal necesarios, tales como: guantes protectores, lentes de seguridad y protección respiratoria de ser necesario.
 - ✓ Localice el origen del derrame o fuga y controle el problema a este nivel.
 - ✓ Contener con barreras con arena.
 - ✓ Evitar que llegue el derrame al alcantarillado.
 - ✓ Recorra a fichas de seguridad químicas
 - ✓ Identifique los posibles riesgos en el curso del derrame, como materiales, equipos y trabajadores.
 - ✓ Intente detener el derrame o fuga, solo si lo puede hacer en forma segura.
 - ✓ Solucionar a nivel de origen y detenga el derrame del líquido con materiales absorbentes. Si lo va hacer en esta etapa, utilice elementos de protección personal.
 - ✓ Evite contacto directo con los productos químicos.
- f) Limpiar la zona contaminada
 - ✓ Lavar la zona contaminada con agua, en caso que no exista contradicciones.
 - ✓ Señalar los contenedores donde se dispongan los residuos.
 - ✓ Todos los residuos químicos deben tratarse como residuos peligrosos.
- g) Una vez controlado del derrame se prosigue a su posterior disposición final.

6. ACCIONES.

- Capacitación al personal en manejo de PPQQ y contención de derrames.
- Aumentar el volumen de arena al kit de contención.

7. CONCLUSIONES.

- Se cumple parte de los objetivos planteados ya que la capacidad de respuesta fue positiva y los recursos disponibles también, pero como referencia sobre la eficacia del Plan de Respuesta ante Emergencia se implementarán los puntos de mejora detallados en el presente informe.

8. PUNTOS FUERTES.

N°1	<i>El tiempo de respuesta ante la emergencia</i>
N°2	<i>Identificación y uso de kit antiderrames</i>
N°3	<i>Retiro del material contaminado</i>

9. OPORTUNIDAD DE MEJORAR.

N°	Descripción	Plazo	Responsable
N°1	<i>Apagar los motores de vehículos cuando se realiza carga de combustible</i>		
N°2	<i>Colocación de bandeja de contención</i>		
N°3	<i>Contención de derrame para que no se propague</i>		
N°4	<i>Delimitación de la zona afectada</i>		
N°5	<i>Identificar posibles fuentes de ignición en el entorno</i>		

10. OBSERVACIONES Y COMENTARIOS.

El inicio del simulacro se realiza en tiempo y forma, ni bien se detecta la situación se da aviso de forma verbal a operarios que se encontraban en el lugar y encargado.

El tiempo de comienzo del derrame, al tiempo de respuesta del mismo, fue de 1 minuto.

Es de destacar que al inicio de la contención del mismo el personal que acude a la respuesta, identifica correctamente la ubicación del kit antiderrames e inmediatamente se coloca los guantes de nitrilo para dar comienzo.

Inmediatamente se controla el derrame vertiendo arena encima del PPQQ y posterior barrido y remoción de la tierra contaminada.

Como puntos a mejorar identificados en el cuadro N°9, se brindará capacitación al personal en manejo de PPQQ y contención de derrames.

En dicha capacitación se expondrá al resto del personal el desarrollo del simulacro desde cada participante, identificando las medidas desarrolladas y las mejoras a implementar.

11. PARTICIPANTES DE LA EVALUACION DEL SIMULACRO.

N°	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
N°1	<i>Gastón Widman Rodriguez</i>	JO	
N°2	<i>Agostina Barboza</i>	JO	
N°3	<i>Lourdes Fernández</i>	SYSO	
N°4	<i>Daiana Batista</i>	SYSO	
N°5	<i>Gustavo Bermúdez</i>	Capataz	
N°6	<i>Analía Caballero</i>	CYMA	
N°7	<i>Wilson Mariño</i>	Encargado	

12. REGISTRO FOTOGRAFICO.





Ministerio
**de Transporte
y Obras Públicas**

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

General Martínez (La Charqueada), 7 de noviembre de 2022.

Departamento Contratación de Obras Nacionales
Ing. Ernesto CARBALLO

Referencia:

Obra: "Puente y sus accesos sobre el Río Cebollatí (La Charqueada), uniendo las localidades de General Enrique Martínez con la Ruta 91 ", Ampliación de la Licitación C/77 ejecutada por la empresa Molinsur S.A.

Asunto: INFORME TRIMESTRAL DE GESTION AMBIENTAL 03

Se eleva para su tramitación ITGA 03 de MOLINSUR S.A – GRINOR S.A – SACEEM S.A.

Es de aceptación el mismo por parte de la DDO, se eleva para su tramitación.

Se adjunta los mismos.

Sin otro particular, saluda atentamente,

M.T.O.P. – D.N.V.

ING. Gustavo TETTAMANTI
DIRECTOR DE OBRA

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2022-10-3-0005170
Oficina Actante:	DGS - MESA DE ENTRADA - MEU	
Fecha:	14/11/2022 09:58:57	
Tipo:	Enviar	

Se remite para su prosecución.-

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2022-10-3-0005170-Correo - meu@topgubuy.pdf	Sí
2	2022-10-3-0005170-3 Informe Trimestral de GA-La Charqueada-1-7 al 30-9-22 (1).pdf	Sí
3	2022-10-3-0005170-3o ITGA_CVU_Ruta 91 La Charqueada_202209 GRINOR (1).pdf	Sí
4	2022-10-3-0005170-881-221019-36_ITGA julio 22 a setiembre 22 (1).pdf	Sí
5	2022-10-3-0005170-221003_ITGA + ANEXOS (1).pdf	Sí
6	2022-10-3-0005170-Elevación Informe Trimestral de Gestión Ambiental - 03 Ampliación C-77 Puente La Charqueada (1).pdf	Sí

Firmante:
RETAMOZA ANADON, YESICA

MTOP	EXPEDIENTE N° 2022-10-3-0005170
Oficina Actuante:	DNV - CONTRATACIÓN DE OBRAS NACIONALES 10/003/10023100
Fecha:	14/11/2022 11:51:10
Tipo:	Enviar

Tomado conocimiento siga a la División Técnicas de Construcción, Ing. Martín Goyeneche a sus efectos.

Firmante:
CARBALLO BETANCURT, ERNESTO

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2022-10-3-0005170
Oficina Actuante:	DNI - TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN 10/003/10011000	
Fecha:	16/11/2022 13:51:53	
Tipo:	Enviar	

Se ha recibido ITGA de las obra C/77 Amp Puente Charqueada, el cual se remite con destino a la UCAT para ser enviado a la CVU.

Firmante:
GOYENECHÉ, MARTIN

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2022-10-3-0005170
Oficina Actuante:	DNI - PROGRAMACIÓN 10/003/10012000	
Fecha:	16/12/2022 17:39:14	
Tipo:	Enviar	

Pase a CVU.

Firmante:
CARLOMAGNO ESPONDABURU, MARIA

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2022-10-3-0005170
Oficina Actuante:	DNI - SECRETARÍA GENERAL 10/003/10001400	
Fecha:	30/12/2022 09:13:28	
Tipo:	Elevar	

Se eleva a la Dirección General de Secretaría para su conocimiento sugiriendo la remisión de los presentes obrados a la Corporación Vial del Uruguay S.A. para la prosecución del trámite correspondiente.

Actuante:
BENTANCUR SUAREZ, LORENA
Pase a Firma
CIGANDA HERNAN

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2022-10-3-0005170
Oficina Actuante:	DNI - SECRETARÍA GENERAL 10/003/10001400	
Fecha:	03/01/2023 09:34:11	
Tipo:	AUTO- Constancia de Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Pase a Firma		
CIGANDA HERNAN	03/01/2023 09:34:09	Avala el documento

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2022-10-3-0005170
Oficina Actuante:	DGS - COORDINACIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA 10/001/10030100	
Fecha:	03/01/2023 10:03:52	
Tipo:	Enviar	

Con lo informado por la Dirección Nacional de Vialidad, se envía a Sres. Asesores del Sr. Ministro, para su conocimiento y consideración.-

Firmante:
RAMA, DANIELA

MTO		EXPEDIENTE N°
		2022-10-3-0005170
Oficina Actante:	MINISTRO - 10/000/00000000	
Fecha:	30/06/2023 13:49:06	
Tipo:	Enviar	

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.

30 de junio de 2023

Por instrucción del Sr. Asesor Ing. Carlos O. González, se sugiere continuar adelante con el proceso, remitiendo el expediente a la Corporación Vial del Uruguay S. A. para proceder a su trámite. ----

Firmante:
GIMENEZ, JUAN FRANCISCO

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2022-10-3-0005170
Oficina Actuante:	DGS - DIRECCION GENERAL 10/001/10000000	
Fecha:	04/07/2023 12:36:38	
Tipo:	Firmar	

DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

Remítase a la Corporación Vial del Uruguay S.A., como está sugerido a foja 106.---

Actuante:
LESCHENKO CARAMBULA, IBANA
Pase a Firma
SOLER MALLO, GRACIELA RITA

MTOPI	EXPEDIENTE N°
	2022-10-3-0005170
Oficina Actuante:	DGS - DIRECCION GENERAL 10/001/10000000
Fecha:	04/07/2023 12:45:36
Tipo:	AUTO- Constancia de Pase a Firma

AG - Constancia de Firma.

Pase a Firma		
SOLER MALLO, GRACIELA RITA	04/07/2023 12:45:34	Avala el documento

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2022-10-3-0005170
Oficina Actuante:	DGS - ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	
Fecha:	04/07/2023 14:49:45	
Tipo:	Enviar	

Pase a CVU

LA FORMA DOCUMENTAL SE PASO AL ORGANISMO: CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

Firmante:
SALDIVIA, SUSAN